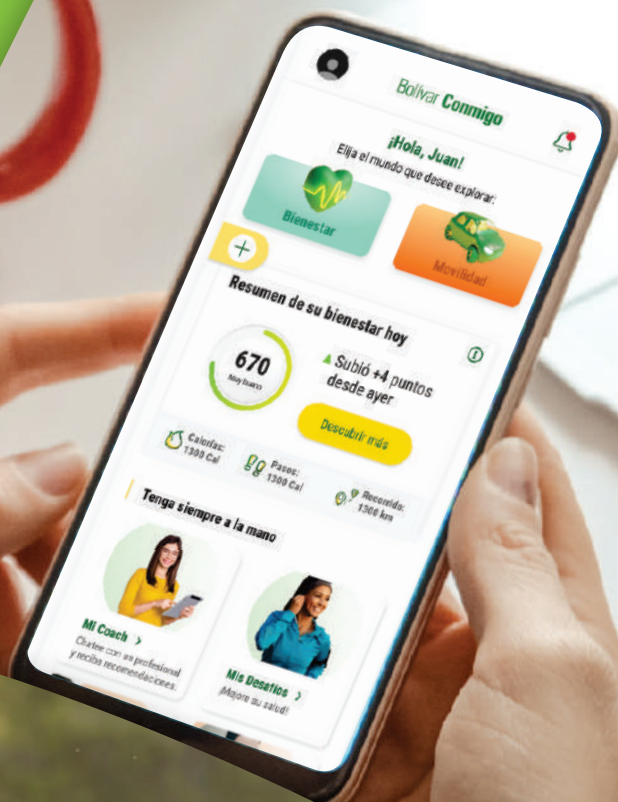




INFORME DE GESTIÓN
Y ESTADOS FINANCIEROS
2022



CONTENIDO

JUNTA DIRECTIVA	7
INFORME DE GESTIÓN	8
ANEXOS	26
INFORME DEL REVISOR FISCAL	78
INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO	85
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	92
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	93
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	94
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	95
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	96
BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	96
NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA	96
NOTA 2. HECHOS RELEVANTES	97
2.1. EVALUACIÓN Y PLANES DE LA GERENCIA SOBRE LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.	97
2.2. INANCIERO	100
2.3. RECLASIFICACIÓN AJUSTE POR PRIMERA VEZ	101
NOTA 3. MARCO TÉCNICO NORMATIVO	101
NOTA 4. BASES DE MEDICIÓN	102
NOTA 5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	103
NOTA 6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS	103
6.1. JUICIOS.	103
6.2. SUPOSICIONES E INCERTIDUMBRES DE LAS ESTIMACIONES	104
6.2.1 ESTIMACIÓN PARA CONTINGENCIAS	104
6.2.2 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	105
NOTA 7. UNIFORMIDAD DE LA PRESENTACIÓN	105
NOTA 8. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	105

8.1 CONTRATOS DE CAPITALIZACIÓN	106
8.2 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA	106
8.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	107
8.4 ACTIVOS FINANCIEROS	107
8.4.1 RECONOCIMIENTO	107
8.4.2 MEDICIÓN INICIAL	109
8.4.3 MEDICIÓN POSTERIOR	109
8.4.4 CLASIFICACIÓN DE INVERSIONES:	110
8.4.5 INVERSIONES EN ASOCIADAS	117
8.4.6 CUENTAS POR COBRAR	118
8.4.7 BAJA EN CUENTAS	118
8.5 DERIVADOS	119
8.5.1 RECONOCIMIENTO	120
8.6 PROPIEDADES Y EQUIPO	123
8.6.1 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	123
8.6.2 COSTOS POSTERIORES	124
8.6.3 DEPRECIACIÓN	124
8.7 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	125
8.7.1 RECONOCIMIENTO INICIAL Y MEDICIÓN	125
8.7.2 DEPRECIACIÓN	125
8.7.3 RECLASIFICACIÓN A PROPIEDADES DE INVERSIÓN	126
8.7.4 ACTIVOS ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO	126
8.8 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.	126
8.9 DETERIORO	127
8.9.1 INVERSIONES POR CALIFICACIÓN DE RIESGO DE EMISOR	127
8.9.2 ACTIVOS FINANCIEROS	131
8.10 PASIVOS FINANCIEROS	132
8.11 RESERVAS TÉCNICAS DE TÍTULOS VIGENTES.	132
8.12 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.	133
8.12.1 BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	133
8.13 PROVISIONES	134
8.14 PATRIMONIO.	134
8.14.1 CAPITAL SOCIAL.	134

8.15 INGRESOS Y GASTOS	134
8.15.1 INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS FINANCIEROS	135
8.15.2 GASTOS	135
8.16 IMPUESTOS	136
8.16.1 IMPUESTOS CORRIENTES	136
8.16.2 IMPUESTOS DIFERIDOS	136
8.16.3 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	139
NOTA 9. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS	140
9.1 NORMAS Y ENMIENDAS APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023	140
NOTA 10. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	144
10.1 PROVEEDORES DE PRECIOS DE VALORACIÓN	144
10.2 DETERMINACIÓN DE VALOR RAZONABLE	144
10.3 MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE SOBRE BASE RECURRENTE	146
10.5 COMPOSICIÓN Y MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES	152
10.5.1 RIESGO DE CRÉDITO POR SECTOR	154
10.5.2 EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES	156
10.6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	157
10.6.1 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	158
NOTA 11. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO)	173
11.1 MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO	174
11.2 EVENTOS MATERIALIZADOS DE RIESGO OPERATIVO QUE AFECTARON EL ESTADO DE RESULTADOS	175
11.3 SOPORTE TECNOLÓGICO	176
NOTA 12. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)	177
12.1 DESEMPEÑO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	178
NOTA 13. REGLAS ESPECIALES DE LA ESTRUCTURA Y OPERACIONES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO (SARC).	179
13.1 OBJETIVO DEL SISTEMA	180
NOTA 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	181
NOTA 16. INVERSIÓN EN ASOCIADAS	183
NOTA 17. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	184
NOTA 18. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	185

NOTA 19. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO	186
NOTA 20. PROPIEDADES DE INVERSIÓN, NETO	187
NOTA 21. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	189
NOTA 22. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	189
NOTA 23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	190
NOTA 24. OBLIGACIONES FINANCIERAS	190
NOTA 25. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD CAPITALIZADORA	191
NOTA 26. OTRAS CUENTAS POR PAGAR	193
NOTA 28. PATRIMONIO	200
NOTA 29. INGRESOS POR SUSCRIPCIONES	202
NOTA 30. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO	202
NOTA 31. RECUPERACIONES OPERACIONALES	203
NOTA 32. OTROS INGRESOS	203
NOTA 33. GASTOS POR SUSCRIPCIONES	203
NOTA 34. GASTOS DE PERSONAL	204
NOTA 35. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	205
NOTA 36. DEPRECIACIONES	206
NOTA 37. GASTOS FINANCIEROS	206
NOTA 38. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	207
38.1 COMPONENTES DEL GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	207
38.2 RECONCILIACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS Y LA TASA EFECTIVA	207
38.3 IMPUESTOS DIFERIDOS POR TIPO DE DIFERENCIA TEMPORARIA.	209
38.4 IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO NO RECONOCIDO	211
38.5 EFECTO DE IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS EN CADA COMPONENTE DE OTRO RESULTADO INTEGRAL EN EL PATRIMONIO	212
38.6 INCERTIDUMBRES EN POSICIONES FISCALES	213
38.7 IMPUESTO DIFERIDO CON RESPECTO A INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	213
38.8 REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL	213
NOTA 39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	216
NOTA 40. ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL	218
NOTA 42. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	219

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

1. Nicolás Cortés Kotal
2. Daniel Cortés Mcallister
3. Juan Manuel Pardo Gómez
4. María Paula Duque
5. Pedro Alejandro Uribe Torres

REVISOR FISCAL

KPMG S.A.S
Flor Marina Cruz Beltrán

INFORME DE GESTIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

-AÑO 2022-

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual (Informe de Gestión) de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (en adelante “Seguros Bolívar” o las “Compañías”), durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, junto con el estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.

A continuación haremos mención a los aspectos de mayor relevancia en los entornos político y económico del año 2022, con el fin de presentar un contexto que permita hacer un mejor análisis de los resultados contenidos en este Informe:

1. ÁMBITO POLÍTICO Y SOCIAL.

La vigencia 2022 significó para Colombia un período de transición caracterizado principalmente por el cambio de Gobierno Nacional y el manejo de diferentes desafíos sociopolíticos.

Por un lado, culminó el gobierno del Presidente Iván Duque en medio de un notable crecimiento económico según los datos reportados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-¹, y por otro, inició el período presidencial de cuatro años (2022-2026), del primer candidato de izquierda en ganar la Presidencia de Colombia, Gustavo Petro, líder del Partido Pacto Histórico, quien junto con su fórmula Vicepresidencial Francia Márquez, lideresa afrocolombiana, logró la victoria en una segunda vuelta llevada a cabo el 19 de junio de 2022, con un poco más del 50% de los votos y en medio de un mapa de resultados que reveló la gran polarización del país, producto del descontento social.

Desde el año 2021, Colombia venía atravesando un “estallido” social sin precedentes detonado por los problemas que trajo consigo la pandemia del Covid-19 y las bajas expectativas de recuperación económica y social por parte de la población, lo que derivó en que el país viviera en el año 2022 uno de los procesos electorales más divididos, donde el debate se centró principalmente en la reducción de la desigualdad y la pobreza, para atender los reclamos populares y evitar nuevas protestas. Según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, más de 22,6 millones de colombianos acudieron a las urnas para emitir su voto en la segunda vuelta, lo que se tradujo en un porcentaje de participación del 58,17 %, el más alto desde el año 1998.²

Una vez posesionado el nuevo Gobierno, se aprobó el proyecto de ley de la “Paz Total” que modifica, adiciona y prorroga el marco

1 <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20221123-la-ocde-prev%C3%A9-un-2023-dif%C3%ADcil-para-am%C3%A9rica-latina-y-reduce-las-estimaciones-de-crecimiento>

2 <https://www.registraduria.gov.co/En-la-segunda-vuelta-presidencial-del-2022-se-registro-la-abstencion-mas-baja.html>

legal que existe desde 1997 (Ley 418) para negociar con actores armados, de tal manera que se definió la política de paz de estado y se creó el servicio social para la paz, entre otras disposiciones adicionales.³

De otro lado, la emergencia sanitaria decretada en el año 2020 por el virus del Covid-19, se dió por terminada el 30 de junio de 2022, como quiera que en concepto de expertos cesaron los altos riesgos epidemiológicos en virtud del avance en el proceso de vacunación en Colombia, con un total de 88.906.581 dosis aplicadas y 36.707.129 esquemas completos (con corte a octubre, 2022)⁴. De la mano con el proceso de vacunación, continuaron las medidas de recuperación económica, sin embargo se prevé que el crecimiento del PIB se ralentizará pronunciadamente en 2023.

Otra de las normas relevantes promovida por el Gobierno entrante y con impacto en materia económica, fue la adopción de la denominada “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social” (Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022), cuyo mayor recaudo vendrá del sector de hidrocarburos con nuevos impuestos, particularmente para las exportaciones de petróleo crudo, oro y carbón. La medida incluyó también los denominados “impuestos saludables”, que buscan desincentivar el consumo de alimentos con alto contenido de azúcar, sodio o grasas.

A nivel Latinoamericano, en Costa Rica y Brasil, también se llevaron a cabo elecciones presidenciales, dándose la victoria de Rodrigo Chaves Robles por el Partido Progreso Social Democrático y Luiz Inácio Lula da Silva por el Partido de los Trabajadores, respectivamente. En Chile, el plebiscito constitucional de referéndum sobre la propuesta de reforma de la Constitución Política, fue rechazado por el 61.89% de los votos.

3 <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4139-congreso-aprueba-nueva-legislacion-para-lograr-la-paz-total-en-gobierno-del-cambio#:~:text=%2D%20La%20plenaria%20del%20senado%20aprob%C3%B3,entrega%20una%20nueva%20legislaci%C3%B3n%20al>

4 <https://www.parlamentoandino.org/images/actualidad/informes-covid/Colombia/Principales-medidas-adoptadas-por-el-gobierno-colombiano.pdf>

En el ámbito internacional, en febrero de 2022, Rusia invadió Ucrania a través de lo que llamó una “operación militar especial”, y que posteriormente se configuraría -con la resistencia ucraniana respondiendo en varios frentes del país- en una de las guerras más crueles del siglo, con muertos, heridos y miles de cientos de refugiados ucranianos alrededor de Europa y el mundo, así como la devastación de la infraestructura ucraniana y una crisis general de los países europeos ocasionada por la falta de seguridad energética.

2 ÁMBITO ECONÓMICO.⁵

2.1 Entorno macroeconómico.

El crecimiento económico global en 2022 fue menor al estimado. A inicios del año, el Banco Mundial esperaba que la economía mundial se expandiera a una tasa del 4.1% anual. Sin embargo, un año después, su estimación del crecimiento se había reducido a 2.9%. A pesar del anterior comportamiento, el crecimiento de América Latina si tuvo una corrección al alza; se tenía previsto un crecimiento del 2.6% al iniciar el año y el crecimiento estimado es del 3.6%.

El deterioro en las proyecciones de crecimiento a nivel global estuvo relacionado con el mayor aumento de la inflación mundial frente a lo que se tenía esperado, lo cual obligó a aplicar políticas monetarias más restrictivas en la gran mayoría de países del mundo.

También es relevante destacar el efecto adverso que en su conjunto generó la invasión de Rusia a Ucrania y las sanciones que se produjeron a raíz de este hecho. Por su parte, la situación favorable que registró América Latina estuvo relacionada con los buenos precios de algunas materias primas, en particular el petróleo y algunos granos como el trigo, lo que representó mayores crecimientos para países como Argentina o Colombia.

⁵ Documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del Grupo Bolívar, con información disponible a enero 15 de 2023.

Otras regiones del mundo, en particular Estados Unidos, China y Europa tuvieron impactos negativos muy significativos por cuenta del conflicto entre Rusia y Ucrania.

El precio del petróleo durante el 2022 continuó con la recuperación observada el año anterior, fruto del crecimiento económico global pero por sobre todo, de una política poco acomodaticia por parte de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de la escasez de crudo, generada tras el conflicto internacional indicado previamente. Como es bien conocido, la mayor cotización del petróleo evitó una mayor devaluación del peso y contribuyó a la mejora en las finanzas públicas.

En el caso particular de Colombia, los resultados de crecimiento en 2022 fueron bastantes mejores a los finalmente observados. Esto se debió a varios factores entre los que se destacan, los buenos precios del petróleo, las persistentes tasas de interés reales negativas, un poder de compra favorecido por los ahorros que se hicieron durante la pandemia y una política fiscal expansiva por la cual se continuó con las transferencias a la población -originadas durante la pandemia- a pesar de la recuperación en el empleo.

2.2. Principales indicadores económicos del país.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del país para los años 2021 y 2022⁶.

6 Fuente: Banco de la República y Dane.

Indicador	2022	2021
Inflación anual (fin de año)	13.12%	5.62 %
TRM Promedio	\$4.255,44	\$3.743,09
TRM fin	\$4.810,20	\$3.981,16
Devaluación promedio	13.7%	1.35 %
Devaluación fin	20.8%	15.98 %
Crecimiento real del PIB	7.5%	10.6%
Desempleo Nacional (fin de año)	10,3%	11%
Aumento del salario mínimo*	10,07%	3.5 %

* El aumento en el salario mínimo para el año 2023 fue del 16%

2.3 Inflación.

El año 2022 cerró con la cifra de inflación más alta de los últimos 23 años. La inflación anual de diciembre ascendió a 13.12%, muy por encima del rango meta del Banco de la República (2% - 4%).

Durante el año 2022, las presiones inflacionarias a nivel generalizado en la canasta familiar fueron muy marcadas. Los alimentos y bebidas no alcohólicas, contribuyeron más de la tercera parte de la inflación total anual; el fuerte fenómeno de La Niña, el encarecimiento de los insumos agrícolas, aunado a una demanda galopante, permitieron que esta división tuviese una variación anual de 27.8%. De manera consecuente, las comidas fuera del hogar reaccionaron rápidamente a la carestía de su principal insumo, los alimentos y bebidas no alcohólicas, llevando a los restaurantes y hoteles a ser la tercera responsable del aporte inflacionario en el 2022.

La depreciación del peso colombiano respecto al dólar, también contribuyó a las presiones inflacionarias. Este efecto fue bastante notorio en los precios de los vehículos tanto nuevos como usados, en las tarifas de electricidad y gas, vuelos a destinos internacionales, electrodomésticos, entre otros.

Respecto al aumento del salario mínimo mensual para el 2023, fue fijado por acuerdo tripartito en 16%, quedando en \$1.160.000

(\$1.300.000 con auxilio de transporte). Dado lo anterior, el incremento del salario mínimo estuvo 2.88% por encima de la inflación total anual del año 2022.

2.4 Producto Interno Bruto (PIB).

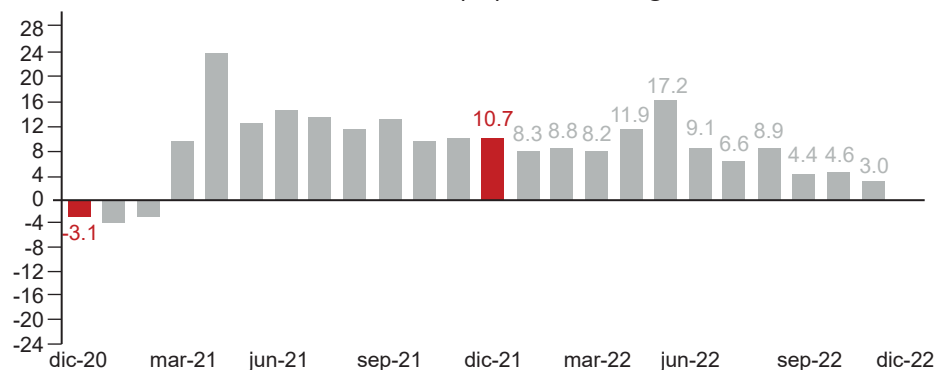
Según el DANE, el PIB en Colombia creció 7.5% durante 2022, una moderación frente al 11% observado en 2021. Al respecto, cabe destacar que el resultado del cuarto trimestre constituyó una sorpresa negativa para buena parte de los analistas, que esperaban un crecimiento superior al 3% en este periodo

Desde el punto de vista de las ramas de actividad, en el año 2022 la de mayor dinamismo fue la de actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con un crecimiento de 37.9%, seguida por la de información y comunicaciones con 14.2% y la de comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida con un crecimiento del 10.7%.

Por otro lado, los sectores con el menor desempeño durante el año pasado fueron: agricultura, caza, ganadería, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras y las actividades inmobiliarias, que registraron variaciones de -1.9%, 0.6% y 2% respectivamente.

Indicador de Seguimiento a la Economía

Variación anual (%) - serie original

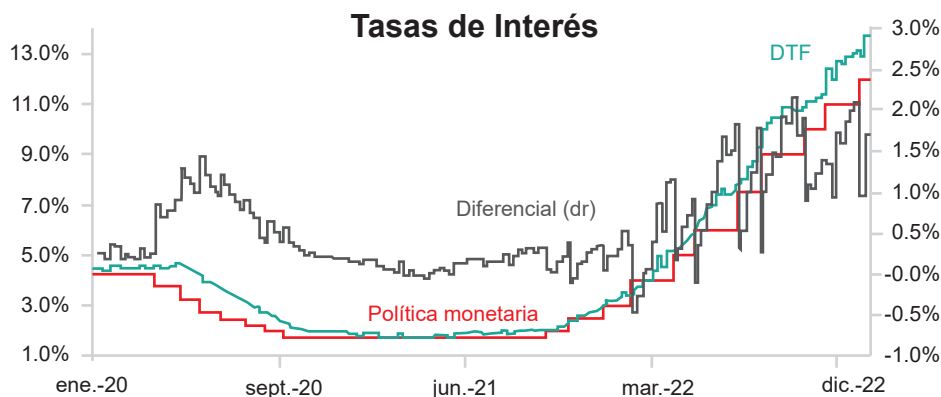


El análisis desde los componentes de la demanda agregada indica que la demanda final interna se expandió 10% real durante 2022. Detrás de la variación señalada se encuentra el consumo de los hogares que creció 9.6%, el gasto del gobierno que aumentó 1.4% y la inversión que incrementó 11.8%. Las variables relacionadas con el sector externo también mostraron variaciones reales positivas en el periodo señalado: las exportaciones crecieron 14.9% frente a 2021, mientras que las importaciones lo hicieron en 23.9%.

2.5 Política Monetaria y Tasas de Interés.

Durante el 2022, el Banco de la República aceleró el ciclo de normalización monetaria que había iniciado en septiembre de 2021. El emisor incrementó la tasa de política monetaria en ocho ocasiones en el año, alcanzando el nivel de 12.00% en la reunión de diciembre de dicha vigencia, esto es, 900 puntos básicos más que al cierre de 2021. De esta manera, la tasa de intervención llegó a niveles no vistos desde diciembre de 1999.

Las alzas corresponden en mayor medida a las siguientes razones: (i) las continuas sorpresas en la inflación que la llevaron a ubicarse muy por encima del rango meta del Banco de la República, (ii) el buen desempeño de la actividad económica que operó en gran parte del año por encima de su nivel potencial, (iii) una elevada demanda de créditos, especialmente en el segmento de consumo, (iv) los aumentos en tasas de interés en Estados Unidos y otras economías avanzadas que apretaron las condiciones financieras externas del país y (v) el comportamiento que presentó la tasa de cambio, en especial a partir de la segunda mitad del año.



Fuente: Banco de la República

Por su parte, la tasa DTF, así como las tasas de captación a mayor plazo, presentaron un comportamiento al alza durante todo el año, alcanzando un nivel de 13.7% en la última semana de 2022. Si bien una parte de este movimiento se explica por fundamentales macroeconómicos como aumentos en tasa de política monetaria, otra parte estuvo asociada a la entrada de medidas regulatorias que le exigen a las entidades financieras contar con fondeo más estable en el largo plazo, lo cual explica que el spread entre DTF y tasa de intervención haya superado los 200 puntos básicos en algunos momentos del año, muy por encima del promedio histórico de 50 puntos básicos.

Finalmente, la tasa IBR en el plazo overnight cerró en 11.95%, mientras que en su plazo a tres y seis meses alcanzó tasas de 12.36% y 12.57% respectivamente, reflejando la expectativa de los agentes del mercado en torno al comportamiento futuro de la tasa de política monetaria.

2.6. Política Fiscal.

De acuerdo con las cifras más recientes dadas a conocer por el Ministerio de Hacienda, estiman que en 2022 el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central ascendió a -5.5% del PIB, cifra inferior al déficit de -7.1% del PIB obtenido en 2021. Los ingresos sumaron

\$238.6 billones, logrando un aumento de 24.2% en comparación con el año anterior.

De acuerdo con la DIAN, el recaudo tributario bruto alcanzó \$228,6 billones, mostrando un incremento anual de 31.5% y logrando un cumplimiento de 106% de la meta planteada. El 78.6% de estos recursos, provinieron de la actividad económica interna y 21.3% restante de las actividades de comercio exterior. El recaudo de impuestos a través de TIDIS sumaron \$16.5 billones, presentando un aumento de 44.5% frente a 2021. Por parte de los gastos, ascendieron a \$318.1 billones dentro de los cuales se destacan \$63.9 billones para pago de intereses de deuda y \$18,2 billones para cubrir el creciente déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

Como se indicó líneas atrás, una de las principales acciones del Gobierno entrante fue radicar el proyecto de “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social” que fue aprobado y con el cual se espera lograr un recaudo adicional cercano a los \$20 billones en 2023, los cuales se indica serán destinados, en su mayoría, a financiar programas sociales y de desarrollo productivo enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

3. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SECTOR ASEGURADOR Y SOBRE LA ACTIVIDAD CAPITALIZADORA.

El resultado acumulado de la industria aseguradora al mes de noviembre del año 2022, reportó una producción de primas emitidas equivalentes a \$37.9 billones de pesos, esto genera un incremento del 19,6% frente al acumulado a noviembre de 2021.

En primer lugar, los ramos de seguros generales crecieron al 19,6% equivalente a \$16.6 billones de primas. Este crecimiento se presentó en los siguientes ramos: Automóviles con un 28,9% alcanzando los \$4.4 billones; Soat con 13,7% llegando a los \$3.1 billones; Incendio y Terremoto con 10,8% con \$2.4 billones, y Responsabilidad Civil

se ubicó en 24,7% con \$1.9 billones. La participación de estos ramos sobre el total de primas generales corresponde al 71,9%.

De igual manera, los ramos de las compañías de seguros de vida tuvieron un crecimiento del 19,7%, en el que se destacó Vida Grupo con un incremento del 20,6% alcanzando primas por \$5.2 billones; Riesgos Laborales con una variación del 20,1% representados en \$5 billones y los ramos de Invalidez, Sobrevivencia y Rentas Vitalicias los cuales presentaron un crecimiento del 22,4% llegando a \$4.96 billones frente a las primas del año 2021.

Seguros Bolívar presentó en el año 2022 un aumento en su participación de mercado pasando del 10,3% en noviembre del 2021 al 10,9% en noviembre del 2022. Este incremento se presentó debido al crecimiento en primas del 27%, llegando a los \$4.5 billones. Estos resultados le permitieron ocupar el tercer lugar frente a las otras compañías del sector, en el ranking por emisión de primas. El primer lugar lo ocupa Suramericana, con una participación del 23,4% y Alfa que obtiene el segundo lugar con una participación del 13%.

La utilidad neta del sector acumulada al mes de noviembre de 2022, fue de \$2.5 billones, lo que evidencia un aumento significativo del 148,6% respecto al año anterior. Seguros Bolívar ocupa el primer puesto en el acumulado de utilidad neta frente a la industria aseguradora, con un crecimiento del 135% equivalente a una utilidad de \$632 mil millones.

4. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLÍVAR.

La utilidad neta de las compañías Aseguradoras y Capitalizadora para el cierre 2022, fue de \$568.170 millones, con un crecimiento del 74,1%

Capitalizadora Bolívar S.A. presentó ingresos de \$16.433 millones con un decrecimiento del 47.6% frente al año anterior. El resultado neto, a cierre del año, reflejó una pérdida de \$44.039 millones,

impactado principalmente por la constitución del pasivo por títulos prescritos que se habían liberado en años anteriores, que ascendió a la suma de \$39.078 millones.

4.1 CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

4.1.1. Resultados.

CUOTAS RECAUDADAS – PAGOS A SUSCRIPTORES - RESERVAS MATEMÁTICAS (EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS)

	Dic. 31/ 2022	Dic. 31/ 2021	Variación %
Ingresos (gastos) netos (*)	(36.701)	(4.317)	750,15
Gastos operacionales y financieros	7.023	8.041	(12,66)
Valores reconocidos	57.135	17.748	221,92
Sorteos	1.087	2.993	(63,68)
Reservas técnicas de capitalización	112.026	225.619	(50,35)

(*) Se reconoció ingreso por impuesto diferido por valor de \$772 y \$4.397 en el 2022 y 2021, respectivamente.

4.1.2. Informe Financiero.

A continuación destacamos las variaciones de algunas de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados, las que se presentan una vez verificadas satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros.

INFORME FINANCIERO (EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS)

	Dic. 31/ 2022	Dic. 31/ 2021	Variación %
Activo total	254.041	398.065	(36,18)
Inversiones	230.300	373.720	(38,38)
Patrimonio técnico	31.353	85.218	(63,21)
Patrimonio contable	85.349	126.405	(32,48)
Resultados del ejercicio	(44.039)	(10.954)	(302,04)

5. ORIENTACIÓN Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS.

En el año 2022 las Compañías implementaron estrategias enfocadas en la gestión de procesos centrados en el cliente, logrando experiencias sencillas para ellos, apalancadas en capacidades transversales de los funcionarios, basados principalmente en la estrategia de talento humano a través de la cual se trabajaron tres frentes:

1 - Talento Humano Somos Todos: con foco particular en cultura al consolidar una identidad que asegura propósito y agilidad (programa ADN Bolívar); liderazgo responsable y consciente del talento y la transformación para hacer un mundo mejor (programas líderes). De igual forma, se busca lograr que el talento con el cual se cuenta al interior de la Organización, sea el soñado (programas upskilling y reskilling, Banca Pro y aspectos de diversidad equidad e inclusión), así como ser el lugar en que las personas conectan con su propósito y sueños (programas de oferta de valor, talento sin fronteras, estrategia marca empleadora) y eficiencia, esto es, descubrir nuevas formas de hacer más con menos.

2 - Somos Más Somos Bolívar: a través de la implementación del nuevo modelo híbrido de trabajo, procurando la generación de vínculos, alineación de equipos y la co-creación, ofreciendo espacios

modernos y acogedores que permitan dinámicas flexibles y con un papel fundamental de los líderes, en el acompañamiento a sus equipo de trabajo, garantizando los niveles de productividad definidos.

3 - Tech Campers: Soportados en crear una estrategia integral para las compañías que permita disponibilizar el talento nacional y global de manera ágil, se vinculó la quinta promoción de futuros desarrolladores, donde se ha logrado capacitar y consolidar un equipo de trabajo que hoy integran el ecosistema digital de la compañía, con lo cual se ha disminuido el indicador de rotación de personal de la Vicepresidencia de Tecnología. Los seleccionados que pueden ser de cualquier parte del territorio nacional, cuentan en una primera fase con el acompañamiento de mentores especializados y aprenden mientras ejecutan retos de desarrollo. Posteriormente, en la segunda fase, los jóvenes participan en el desarrollo de retos de negocio y tienen la oportunidad de poner a prueba sus conocimientos.

6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS COMPAÑÍAS.

Las Compañías esperan poder seguir desarrollando su objeto social en debida forma, generando valor para sus diferentes Grupos de Interés, todo ello dentro de las políticas establecidas por su matriz, Grupo Bolívar S.A.

7. CONGLOMERADO FINANCIERO BOLIVAR.

Durante el año 2022, con base en lo definido por Grupo Bolívar S.A., en su condición de Holding Financiero del Conglomerado Financiero Bolívar, del cual son parte las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora, se continuó al interior del mismo con el fortalecimiento de los procesos previstos en materia de criterios de vinculación, políticas de identificación, administración y revelación de conflictos de interés y del Marco de Gestión de Riesgos (MGR). Estos procesos soportaron la construcción y transmisión de los reportes de información por parte de las Compañías a la

Holding en las condiciones, estructura y plazos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia en esta materia.

Como hito importante, cabe destacar que durante el año 2022 la Superintendencia Financiera, a través de requerimientos de información remitidos a Grupo Bolívar S.A. en su condición de Holding Financiero, adelantó la evaluación del proceso de implementación del MGR del Conglomerado Financiero Bolívar, presentando recomendaciones enfocadas a promover el fortalecimiento continuo de los procesos implementados en las compañías integrantes del mismo.

La Superintendencia entiende la gestión de los riesgos propios del Conglomerado Financiero como un proceso evolutivo y en permanente construcción, y que este tipo de seguimientos permite tanto a las entidades como a los supervisores, entender mejor los retos que plantea la gestión de los riesgos propios de los conglomerados financieros bajo una visión de mejora continua.

8. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.

No se presentaron acontecimientos acaecidos después del cierre del ejercicio que deban ser mencionados en el presente Informe.

9. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR.

La información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, que alude a las relaciones entre la matriz del Grupo Empresarial Bolívar, esto es Grupo Bolívar S.A., y las subordinadas Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., se encuentra revelada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 39

Es de resaltar, que las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio anterior, entre Grupo Bolívar S.A. y las Compañías, así como las efectuadas con otras entidades, se ajustan a las disposiciones legales aplicables y no fueron celebradas o dejadas de celebrar por influencia o en interés de la matriz o de las Compañías.

Igualmente, no se adoptaron ni se dejaron de tomar decisiones de mayor importancia por la matriz o por las Compañías por influencia o en interés de las Compañías o de Grupo Bolívar S.A.

10. GOBIERNO CORPORATIVO

Continuamos con nuestro interés de adoptar buenas prácticas de Gobierno Corporativo que aporten valor a las Compañías dentro de los lineamientos que establece sobre este tema la matriz del Grupo Bolívar. El presente Informe incorpora en el Anexo No. 6 un detalle de las actividades en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo llevadas a cabo por las Compañías durante el año 2022.

12. OTROS ASPECTOS

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a otros aspectos formales e informes relevantes, así:

- Aspectos jurídicos y otros aspectos formales (Anexo No. 1).
- Informe del Sistema de Control Interno (Anexo No. 2)
- Informes Sistemas de Administración de Riesgos (Anexos No. 1, 3, 4 y 5)
- Informes del Comité de Auditoría (Anexo No. 7)

- Informe artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio (Anexo No. 8)
- Informe artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio (Anexo No. 9)
- Informe artículo 291 numeral cuarto del Código de Comercio (Anexo No. 10)

Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Compañías, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.

13. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás grupos de interés, la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías. Así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,



ÁLVARO ALBERTO CARRILLO

Presidente

JUNTA DIRECTIVA

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Miembros Principales:	Miembros Suplentes:
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Daniel Cortés Mcallister	Fernando Cortés Mcallister
Juan Manuel Pardo Gómez	Álvaro Carrillo Buitrago
María Paula Duque	Olga Lucía Martínez
Pedro Alejandro Uribe Torres	Fernando Rojas Escobar

(Los firmantes presentan este Informe en relación con la
Junta Directiva a la cual pertenecen)

ANEXO 1

OTROS ASPECTOS

a. Aspectos jurídicos y otros aspectos formales.

En este aparte haremos mención a las normas de mayor importancia que se han identificado y que fueron expedidas a lo largo del año 2022, con incidencia en las actividades que adelantan las Compañías:

Norma	Entidad que la expide	Tema
Decreto 053 de 2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la emisión de bonos por parte de fondos de inversión colectiva en el mercado de valores, la internacionalización de las infraestructuras, el desarrollo del mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.
Ley 2195 de 2022	Congreso de la República	Por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Circular Externa 003 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relacionadas con la modernización del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV).
Circular Externa 005 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relativas a la adopción de la Taxonomía Verde de Colombia.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Decreto 441 de 2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Acuerdo de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud
Resolución 5 de 2022	Banco de la República	Control de riesgo en las operaciones de mercado abierto y en las operaciones de liquidez para el normal funcionamiento del sistema de pagos
Circular Externa Conjunta 016 de 2022	Ministerio de Salud y Protección Social / Ministerio de Trabajo	Instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo, en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo por el contagio de la COVID 19
Circular Externa 011 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Modifica las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
Circular Externa 013 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones para el fortalecimiento y consolidación de la institución del Defensor del Consumidor Financiero.
Circular Externa 014 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Adopta en forma permanente algunas instrucciones transitorias emitidas durante la emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia del COVID-19.
Ley 2213 de 2022	Congreso de La República	Por medio de la cual se establece la vigencia permanente el decreto legislativo 806 de 2022 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones
Circular Externa 015 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Modifica el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF), en consideración de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 1955 de 2019.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Decreto 1297 de 2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la regulación de las finanzas abiertas en Colombia y se dictan otras disposiciones
Decreto 1459 de 2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el leasing, el crédito de bajo monto, el contrato de uso de red y se dictan otras disposiciones
Decreto 1531 de 2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras.
Decreto 1606 de 2022	Ministerio de Vivienda	Se modifica el parágrafo del artículo 2.2.6.7.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015 en cuanto al régimen de transición de las medidas de protección al comprador de vivienda nueva
Circular Externa 022 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relacionadas con la reserva de enfermedad laboral.
Carta Circular 66 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Deber de información a los consumidores financieros sobre las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan el recaudo ágil, oportuno y suficiente de las pruebas cuando se presenten choques simples.
Circular Externa 27 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones aplicables a la gestión de riesgos en el ramo de cumplimiento, y a la tarificación de seguros y contratación del reaseguro en todos los ramos.
Ley 2277 de 2022	Congreso de la República	Reforma Tributaria
Decreto 2497 de 2022	Presidencia de la República	Se establecen los rangos diferenciales por riesgo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Circular Externa 28 de 2022	Superintendencia Financiera de Colombia	Tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para las categorías de vehículos que hacen parte del rango diferencial por riesgo.
Resolución 2709 de 2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Porcentaje de la prima del SOAT para el cubrimiento del pago de las indemnizaciones correspondientes al amparo de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por lesiones.
Decretos 2640 y 2642 de 2022	Ministerio de Trabajo	Se modifican los montos expresados en el Decreto Único del Sector Financiero en salarios mínimos mensuales legales vigentes a Unidades de Valor Tributario - UVT

- **Contingencias jurídicas.**

Durante el año 2022 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a las Compañías o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

- **Propiedad intelectual y derechos de autor.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, así como en las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuentan con controles para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Software.

En particular, las Compañías declaran que en la utilización del Software instalado se cuenta con las licencias correspondientes y se conservan las evidencias que permiten verificar esta afirmación.

- **Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que las Compañías han garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

- **Gestión en la protección de datos personales.**

Para las Compañías es muy importante el manejo adecuado y seguro de la información personal de sus grupos de interés y en este sentido han definido estrategias a todo nivel tendientes a reforzar la importancia y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales como uno de los activos más importantes de la Organización.

En línea con lo anterior y teniendo en cuenta el incremento de ataques cibernéticos que han afectado la información administrada por entidades de distintos sectores no solo en Colombia sino a nivel mundial, las Compañías conscientes de la importancia de estar mejor preparados para prevenir la materialización de estos riesgos, han centrado sus estrategias en el refuerzo, despliegue y puesta en marcha de medidas de seguridad, así como protocolos para la gestión y atención de eventos e incidentes de seguridad que puedan llegar a comprometer los datos personales que administra directamente o a través de los proveedores encargados del tratamiento.

Uno de los principales objetivos de las Compañías ha sido mantener la tranquilidad y confianza entre sus grupos de interés frente a la manera responsable como trata sus datos personales, por esta razón realizan de manera constante el análisis e identificación de la causa raíz de las quejas y reclamos presentados por los titulares a fin de tomar las medidas eficaces para el cierre de brechas.

Durante el 2022, las Compañías trabajaron de manera sinérgica con otras entidades del Grupo Empresarial a fin de compartir

buenas prácticas en materia de protección de datos personales y estandarizar sus modelos de autorización del tratamiento e intercambio de datos en el marco de los ecosistemas que han venido desarrollando conjuntamente y que tienen como objetivo ofrecer soluciones modernas e integrales que incluyen productos y servicios que cubran las necesidades de sus grupos de interés.

Por último es importante mencionar que las Compañías han implementado un proceso de revisión continua que no solo busca dar cumplimiento a la normatividad, sino encontrar un camino sistemático y estructurado hacia la mejora, es así como desde el año 2019 vienen llevando a cabo evaluaciones por parte de la auditoría interna al Programa Integral de Gestión de Datos Personales que han implementado, a fin de contar con elementos que les permitan seguir fortaleciendo los aspectos destacados y ejecutar planes de acción frente a las brechas o aspectos con oportunidad de mejora identificadas en cada evaluación.

- **Gestión en la protección de la información.**

La gestión llevada a cabo por las Compañías durante el año 2022 en cuanto a protección de la información se focalizó en:

- » Continuar con la implementación de políticas específicas de seguridad de la información y ciberseguridad, a través de la aplicación de controles en la infraestructura tecnológica y otros frentes de gestión; se han estructurado inspecciones de controles tecnológicos de seguridad para garantizar la aplicabilidad de las políticas.
- » Estandarización y Mejora continua del modelo de los servicios gestionados de seguridad de la información y ciberseguridad, focalizando el centro de operaciones de seguridad (SOC) en el análisis y respuesta de los eventos detectados y el manejo de los incidentes de ciberseguridad.
- » Inicio de primeras iteraciones de los procesos definidos en el modelo de ciberseguridad lo cual permitió avanzar en el

planteamiento del tablero de indicadores de ciberseguridad.

- » Fortalecer las estructuras organizacionales para avanzar en la aplicación del modelo de las tres líneas de defensa, que dentro de la gestión de riesgo garantiza eficiencia y efectividad en los controles de protección de la información.
- » En temas de concienciación y formación se han intensificado los temas de ciberseguridad a través de la estrategia de capacitación integral de riesgos, campañas y simulacros para incrementar la cultura en temas de ciberseguridad.

- **Operaciones con los administradores y accionistas.**

Las principales operaciones con administradores y accionistas se encuentran relacionadas en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- » Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 39

b. Informe del numeral 3° del artículo 446 del Código de Comercio.

- Capitalizadora Bolívar S.A.

	2022	2021
i. Pagos a Directivos		
Junta Directiva	\$ 228	\$ 239
ii. Erogaciones en favor de asesores o gestores		
Revisoría Fiscal	169	144
Asesoría jurídica	24	35
iii. Transferencia en dinero o especie a título gratuito		
Donaciones	1	1
iv. Gastos de propaganda y relaciones públicas		
Relaciones Públicas	24	67
v. Dineros y obligaciones en moneda extranjera		
Dineros y otros bienes que posea en el exterior		
Bancos del exterior	530	75
vi. Detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras		
Ver notas 16 y 17 a los estados financieros, y anexo 8 de informe de gestión		

c. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT).

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera.

Dentro de las actividades que se ejecutaron se encuentran:

- » Implementación de la Circular Externa 011 de 2022 expedida por la SFC el 16 de mayo de 2022.
- » Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.
- » Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- » Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”.
- » Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes áreas y funcionarios.

Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.

- » Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, a la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- » Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, garantizando la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.
- » Atención de la Inspección Extra Situ realizada por la SFC para la evaluación del funcionamiento del Sistema SARLAFT, la cual fue culminada a satisfacción en el mes de noviembre de 2022.

d. Gestión de Riesgos Financieros.

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2022.

e. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

La gestión del Riesgo de Crédito dentro de las Compañías se realiza conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías, seguimiento y control para cada tipo de crédito están consignadas en el Manual SARC de la Entidad.

f. Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS).

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

g. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operacional a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO).

En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2022.

h. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Las Compañías cumplieron con las previsiones en materia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas por las Compañías durante el año 2022.

ANEXO 2

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, recogida en la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica, a través de la cual la Superintendencia Financiera de Colombia impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de las Compañías verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

El SCI parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- » **Autocontrol**: Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.
- » **Autorregulación**: Entendido como la capacidad para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.

- » **Autogestión:** Es la capacidad para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con un seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como el desarrollo de los diferentes elementos que componen dicho Sistema.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de las Compañías.

1. Ambiente de Control.

Las Compañías cuentan con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las mismas. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

2. Gestión de Riesgos.

Las Compañías trabajan de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración, que tienen a su cargo:

- i. Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrenta Seguros Bolívar, sus causas y consecuencias.
- ii. La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.
- iii. La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- iv. La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
- v. La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
- vi. Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
- vii. La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
- viii. El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
- ix. Informes presentados a la Junta Directiva y el Comité de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

3. Información y comunicación.

Las Compañías han establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información de las Compañías, buscando con ello garantizar su

conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad, permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

De igual forma, Seguros Bolívar ha trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Las Compañías han trabajado igualmente en la generación de un componente de comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad, manteniendo informados a los funcionarios para que contribuyan con su trabajo al logro de los objetivos corporativos. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información por parte de Seguros Bolívar se realiza de forma transparente y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

4. Actividades de Control.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna de Seguros Bolívar, (se resaltan el manual de Administración de Riesgos Financieros - MARF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, las Compañías han trabajado de manera continua para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas por parte de las Compañías:

- » Revisiones efectuadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso de Seguros Bolívar y adoptar los correctivos necesarios.
- » Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.
- » Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

5. Monitoreo.

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, las Compañías continúan en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de avanzar en la construcción de un Sistema de Control Interno más efectivo.

VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, las Compañías cuentan con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

Es importante mencionar que la Auditoría Interna actúa con independencia en el ejercicio de sus funciones, las cuales se desarrollan dentro del marco de la normatividad aplicable y garantizando en todo momento la suficiencia de recursos para su adecuada gestión.

De igual forma, se debe señalar que al interior de las Compañías se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Adicionalmente, a partir de los informes generados por los diferentes Órganos de Control, teniendo especial importancia lo señalado por la Auditoría Interna en su concepto sobre la eficacia y cumplimiento del Sistema de Control Interno en el año 2022, podemos afirmar que no se presentaron observaciones relevantes ni falencias materiales respecto del Control Interno que impacten la operación de las Compañías ni sus estados financieros.

Finalmente, el Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2022 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas sesiones de acuerdo con: El seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para las Compañías; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

ANEXO 3

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.

La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office (Operaciones de Tesorería), quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

Las Juntas Directivas y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo las Juntas Directivas las encargadas de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

1. Gestión de Administración de Liquidez.

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscan optimizar la rentabilidad, atendiendo oportunamente los compromisos de liquidez, derivados del curso normal del negocio. Esta gestión se realiza en el marco del cumplimiento de los requerimientos legales, límites y políticas internas.

La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de

Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

2. Gestión de Inversiones.

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que definen el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

3. Gestión de Rotación del Portafolio.

Esta actividad tiene por objeto mejorar la relación riesgo/retorno del portafolio de inversiones y moderar el impacto adverso de la volatilidad de las tasas en el mercado colombiano de acuerdo a las

expectativas en el corto y largo plazo. La operación se lleva a cabo a través de mecanismos de compensación electrónica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte.

En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con modelos como el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria. El Back Office, cuenta con mecanismos para la validación de los insumos de valoración del proveedor de precios y monitorea permanentemente la correcta valoración del portafolio. Igualmente, el Front Office tiene implementados controles propios que monitorean permanentemente posiciones, concentraciones y cumplimiento de políticas, que les permite tomar decisiones de rotación de portafolio.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

4. Riesgo de Mercado.

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se cuenta con mecanismos complementarios, como el modelo y la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad.

La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

5. Riesgo de Crédito.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones entre pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

6. Riesgo Operacional.

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

7. Riesgo Legal.

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

ANEXO 4

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Durante el año 2022 la gestión de riesgo operacional se llevó a cabo mediante el desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) dando cumplimiento a los lineamientos de la Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, con la cual hubo continua interacción en la atención de requerimientos, visitas e instrucciones, relacionados principalmente con la supervisión de algunos de los ramos de seguros, el negocio de títulos, el seguimiento a planes de trabajo, diferentes temas sobre ciberseguridad y el avance en la implementación del SIAR “Sistema Integral de Administración del Riesgo”.

Dentro del marco de la gestión del riesgo operacional, se trabajó principalmente sobre la actualización del perfil de riesgo de los procesos de servicio y aprovisionamiento. Frente a estos procesos se presentaron cambios en estructuras y en el proceso, generando el fortalecimiento de controles y el establecimiento de planes de acción de mitigación. En el proceso de Talento Humano, se abordaron las actividades propias de Salud Organizacional así como de la gestión de Intermediarios. También se realizó actualización al proceso de Gestión Financiera, en particular respecto de sus controles.

En cuanto a la gestión de continuidad, ante el riesgo de interrupción en la operación, se desarrollaron un conjunto de actividades durante el año orientadas a realizar pruebas individuales, inclusión de proveedores, ejecución de simulacros de ataque cibernético y la prueba de la contingencia tecnológica cumpliendo con el objetivo definido y la cobertura establecida.

En las sesiones desarrolladas por la Mesa de Riesgo Operacional, se abordaron temas relativos a la gestión del riesgo en la habilitación de canales (banca móvil), registro, cifras y gestión de eventos de riesgo operacional, la actualización del perfil de riesgo del proceso de Servicio, ahondando en las diferentes áreas que prestan servicios a clientes, la transformación del proceso de aprovisionamiento, diversos temas normativos, requerimientos y recomendaciones de la SFC, actividades orientadas a la ejecución del plan de cumplimiento del SIAR, la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad, la gestión sobre el plan de continuidad de negocio, los resultados de las pruebas del Plan de Continuidad de Negocio, los temas de capacitación y cultura en materia de gestión de riesgos, entre otros temas.

Se cumplió con la capacitación del SARO a funcionarios, brindando la formación y conocimiento requeridos para la adecuada gestión de riesgo operacional. Se desarrolló la actualización correspondiente al programa anual mediante la estrategia Risktopia (curso unificado de riesgos) y a finales del período se hizo el lanzamiento del nuevo curso que permite consolidar y afianzar los conocimientos y responsabilidades en materia de riesgo.

El proceso que se siguió para la apertura de nuevos canales de comercialización incorporó la gestión del riesgo operacional, y frente a esta actividad se generó la matriz de riesgo del canal consolidando los controles que mitigan situaciones de riesgo, así como planes de acción frente a factores que requieren definición o mejoras en la operación.

En términos generales, durante el 2022 el SARO presentó un nivel de cumplimiento adecuado respecto de las obligaciones en la gestión y generación de reportes e informes, atención de requerimientos, entrega de información interna y a entes reguladores.

ANEXO 5

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Desde el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, durante el 2022 las Compañías continúan evolucionando en la implementación de buenas prácticas en la atención y protección al consumidor financiero, buscando ofrecer el mejor servicio y cuidando de la información personal que se les ha encomendado.

En ese sentido, se evidencia como un gran desafío la gestión que las organizaciones deben realizar frente a la protección de los datos personales de los clientes. Las amenazas relacionadas con riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, nos retan a trabajar de manera interdisciplinaria para desplegar las mejores prácticas en esta materia, que propendan por la protección de la información personal de nuestros clientes.

Por los anterior, se ha fortalecido la gestión de los riesgos operativos que impactan al cliente y ampliado el monitoreo de los procesos relacionados con la gestión comercial, los procesos indemnizatorios, la atención administrativa y el servicio al cliente, reconociendo el impacto del desempeño digital que acompaña la experiencia del mismo.

En el año 2022 se implementó el procedimiento de riesgos de conducta, monitoreando hasta el nivel de funcionario la oportunidad en la atención de las quejas y reclamos, lo cual ha facilitado espacios de reflexión que ponen en evidencia la necesidad de planes de acción que permitan alcanzar procesos sin fricción para el cliente, con roles y responsabilidades claras frente a la gestión misma del servicio.

La Vicepresidencia de Servicio a través de la sistemática de servicio ha implementado acciones de mejora continua estableciendo focos transversales en los servicios de: Línea Médica y Emergencias de Asistencia Bolívar; Indemnizaciones de ARL, Salud, Vida Grupo, Autos y Hogar; Atención administrativa de ARL y atención de quejas y reclamos.

Otro frente de mejora ha sido el servicio a las fuerzas de ventas, reconociendo que son la primera línea con los clientes, a través de la cual se canalizan muchas de sus solicitudes. Como eje de gestión, se está trabajando la oportunidad y calidad de los servicios, destinando canales exclusivos de atención para las fuerzas de ventas, fortaleciendo modelos de autoservicio que faciliten su interacción, acompañada de experiencias más digitales y poniendo a su disposición, información sobre el estado de los servicios de sus clientes asociados a automóviles, para un acompañamiento más cercano.

Seguros Bolívar valora la voz del cliente como fuente fundamental del mejoramiento del servicio. Es así que ha diseñado un modelo de evaluación de la experiencia del cliente a nivel transaccional donde mide su recomendación a través del Net Promoter Score (NPS) y la satisfacción en las diferentes interacciones a través del Índice Neto de Satisfacción (INS). En el año 2022, el NPS estuvo en un nivel del 69%, y el INS estuvo en un nivel del 82%. Se alcanzaron 468.000 encuestas efectivas, con una tasa de respuesta del 7.9%.

PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

1. Debida Diligencia:

El objetivo es brindar un adecuado servicio, buscando un trato amable, procesos sencillos y cumpliendo los tiempos acordados con el cliente. Durante el 2022 se atendieron 73.021 solicitudes de clientes, identificando en el TOP 5 solicitudes asociadas a:

Vida Grupo, Sin producto asociado, SOAT, Automóviles y ARL. Los servicios más solicitados por los clientes, son: consulta sobre el estado del producto, consultas generales, asesoría y acompañamiento digital, cancelación de póliza y reclamación del siniestro.

El comportamiento de las solicitudes telefónicas de nuestros clientes fue el siguiente:

Canal Telefónico	Interacciones
Servicio al Cliente	461.833
Retención Bancaseguros	148.563
Conservación y ventas	45.693
SOAT	116.932
Total	773.021

2. Atención de quejas y reclamos:

Las quejas y reclamos son para las Compañías, una de las fuentes más importantes para gestionar los riesgos que se materializan con el cliente. Durante el año 2022 se recibieron 16.759 quejas y reclamos, donde el 70% está concentrado en los productos de Automóviles, Vida Grupo, Arl, Soat y Salud. Las causas más frecuentes están relacionadas con los momentos de Atención Administrativa e Indemnizaciones.

3. Atención en Canales:

Durante la vigencia 2022 y con efectos a partir del 1 de enero del año 2023, luego de análisis pormenorizado, las Compañías tomaron la decisión definitiva de cerrar las Oficinas (Sucursales y Agencias) como canal de atención presencial, reconociendo que el cliente

prefiere interactuar más de forma digital con la Organización. Es así como actualmente el cliente dispone de diferentes canales de atención que le brindan posibilidades para comunicarse con las Compañías. Las interacciones digitales atendidas en el 2022 se comportaron de la siguiente manera:

Canal Digital	Interacciones
WhatsApp Corporativo	147.860
Acceso a Clientes	199.000
Email	56.947
Total	403.807

4. Educación Financiera:

Se han mantenido las estrategias de educación financiera para los segmentos de niños, jóvenes y adultos, alcanzando los siguientes resultados:

- a. **Nueva Pangea:** Esta herramienta se desarrolló con el Ministerio de Educación, en alianza con Asobancaria y Fasecolda como parte de su estrategia nacional de educación económica y financiera MI PLAN, MI VIDA y MI FUTURO, denominada: NUEVA PANGAEA. Su objetivo es desarrollar las competencias básicas que los estudiantes necesitan para tomar decisiones autónomas, responsables e informadas sobre temas económicos y financieros, lo que favorecerá la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.
- b. **Taller Mi Primera Inversión:** Es un espacio para conversar sobre el dinero, el presupuesto y la importancia de estos, en las diferentes etapas de la vida. En el año se ejecutaron 5 talleres con una asistencia de 156 participantes.

- c. **Segurópolis Cultivarte:** Esta estrategia se lleva a cabo con Fundación Bolívar Davivienda y los Centros Cultivarte, con las actividades de “Agente Covid” y “Segurópolis”, cuyo objetivo nos permite invitar a los niños a que conozcan sobre conceptos básicos en prevención de riesgos y por la coyuntura ayudarles en el proceso de adaptación para que adquieran buenos hábitos de autocuidado. Durante el 2022 tuvimos una cobertura de 602 niños.
- d. **Conferencia Mis Finanzas en Casa:** Metodología basada en Coaching financiero, en el cual los asistentes generan conciencia y adquieren conocimientos en cuanto al manejo del dinero y la importancia de estar protegido, con el objetivo de transmitirlo a su grupo de influencia más cercano. Se ejecutaron en el año, 4 conferencias con una asistencia de 172 adultos.
- e. **Segurópolis Portal:** Se busca promover en los niños entre los 9 y los 12 años la toma de decisiones financieras inteligentes y responsables para que construyan su bienestar actual y futuro. Al 31 de diciembre recibimos un total de 5.271 visitas al portal durante el 2022.

5. Capacitación a funcionarios:

Durante el 2022, se continuó el programa de formación en nuestra aula virtual (XPLOA), donde se despliega el curso “Risktopia” que busca generar conciencia sobre la gestión del riesgo en Seguros Bolívar, buscando que logren identificar, prevenir y mitigar situaciones de riesgo a las que se puedan ver enfrentados.

Así mismo, se ha desplegado un módulo que busca que los funcionarios reconozcan la importancia del cuidado de la información personal de los grupos de interés, asuman su responsabilidad frente a la gestión de la información y adquieran el criterio para implementar los controles necesarios en su trabajo diario para la protección de los datos personales.

Por otro lado, “HABLEMOS DE DATOS PERSONALES” es el curso diseñado y que fue lanzado en el segundo semestre de 2022, en los cargos que tienen un alto impacto como consecuencia de las funciones que desarrollan en la Compañía.

Finalmente, en cumplimiento de la Circular 023 del 21 de octubre de 2021 que estableció *“Para las áreas involucradas en la atención y servicio de los consumidores financieros, los planes de capacitación e instrucción deben involucrar, por lo menos, todos los aspectos y elementos que componen el SAC, y realizarse, como mínimo, una vez por semestre”*; nace el programa denominado “Aventura SAC” que busca:

- » Brindar a los participantes conocimientos que les permita identificar conductas que vulneren los derechos de los consumidores financieros; conocer el proceso dispuesto para dar una efectiva atención a las solicitudes, quejas y peticiones de nuestros clientes.
- » Consolidar una cultura de la debida atención y protección de datos, al poner en su conocimiento cada una de las políticas que diseñó la compañía para dar cumplimiento a la ley.

ANEXO 6

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, las Compañías, como subordinadas de Grupo Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo de Seguros Bolívar, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2022.

CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE SEGUROS BOLÍVAR

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2021, la Asamblea General de Accionistas se reunió en las siguientes oportunidades:

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta		
		CSB	SCB	CB
24 de marzo de 2022	Ordinaria	128	112	101

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del término para ejercer el derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

- » Consideración del Informe de Gestión de la Junta y del Presidente de Seguros Bolívar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- » Presentación y consideración de los estados financieros y notas correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- » Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio del año 2021.

- » Fijación de honorarios de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.
- » Fijación de honorarios del Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.
- » Fijación de honorarios del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. Junta Directiva.

2.1. Composición de la Junta Directiva.

En la Asamblea de Accionistas del 19 de marzo de 2021, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para el periodo, abril 2021 – marzo 2023, a las siguientes personas:

Compañía de Seguros Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Esteban Piedrahita*	Fernando Cortés Mcallister
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Juan Manuel Pardo Gómez	María Paula Duque Samper
Ana Milena López Rocha	María del Pilar Galvis Segura
Diego Ernesto Molano Vega	Fernando Rojas Escobar

*Ratificado en Asamblea Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021

Seguros Comerciales Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Daniel Cortés Mcallister	Pedro Toro Cortés
Álvaro Carrillo Buitrago	Juan Manuel Pardo Gómez
María del Pilar Galvis Segura	Olga Lucía Martínez Lema
Esteban Piedrahita *	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque Samper	Fernando Cortés Mcallister

*Ratificado en Asamblea Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021

Capitalizadora Bolívar S.A.	
Nombre	Tipo-cargo
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Daniel Cortés Mcallister	Fernando Cortés Mcallister
Juan Manuel Pardo Gómez	Álvaro Carrillo Buitrago
María Paula Duque Samper	Olga Lucía Martínez Lema
Pedro Alejandro Uribe Torres	Fernando Rojas Escobar

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Seguros Bolívar www.segurosbolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.2. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Ana Milena López Rocha	Miembro de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
Fernando Cortés Mcallister	Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.
Pedro Alejandro Uribe Torres	Miembro principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A. y de Corredores Davivienda S.A. Miembro de la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. (Honduras), Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., Banco Davivienda Salvadoreño S.A. (El Salvador), Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A., Corredores Davivienda Panamá S.A. (Panamá), Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica) S.A., Davivienda Leasing Costa Rica S.A., Davivienda Puesto De Bolsa (Costa Rica)S.A., Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A., Davivienda Seguros Honduras S.A. (Honduras), Davivienda Seguros S.A. (El Salvador), Davivienda Servicios S.A. DE C.V., Grupo del Istmo (Costa Rica) S.A. e Inversiones Financieras Davivienda. S.A (El Salvador) Vicepresidente Ejecutivo Internacional del Banco Davivienda S.A.
Álvaro Carrillo Buitrago	Miembro de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.
Daniel Cortés McAllister	Miembro principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A. y de Fiduciaria Davivienda S.A. Miembro de la Junta Directiva de Davivienda Investment Advisor USA LLC Vicepresidente Ejecutivo de Banca Patrimonial y Tesorería del Banco Davivienda S.A.
Olga Lucía Martínez Lema	Miembro Principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A. Miembro Suplente de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A.

2.3. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2022, la Junta Directiva de cada Compañía se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta		
		CSB	SCB ²	CB ²
Enero 19	Ordinaria	1443	1311	1756
Febrero 16	Ordinaria	1444	1312	1757
Marzo 16	Ordinaria	1445	1313	1758
Abril 27	Ordinaria	1446	1314	1759
Mayo 25	Ordinaria	1447	1315	1760
Junio 15	Ordinaria	1448	1316	1761

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta		
		CSB ²	SCB ²	CB ²
Julio 27	Ordinaria	1449	1317	1762
Agosto 17	Ordinaria	1450	1318	1763
Septiembre 28	Ordinaria	1451	1319	1764
Octubre 19	Ordinaria	1452	1320	1765
Noviembre 16	Ordinaria	1453	1321	1766
Diciembre 14	Ordinaria	1454	1322	1767

2.4. Comité de Auditoría.

En febrero 16, mayo 25, agosto 17 y noviembre 16 de 2022 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas de Seguros Bolívar respecto de la supervisión e implementación del control interno de las Compañías.

2.5. Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las

Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por parte de las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelta por ese Órgano Social. En este aspecto, la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de Seguros Bolívar.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Seguros Bolívar tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, describiendo el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales.

Las principales operaciones celebradas por Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora con sus Partes Vinculadas durante el año 2022 se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

5. Revisor Fiscal.

5.1. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2022, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

5.2. Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2022 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG Ltda. Como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, de la siguiente forma:

- i. Compañía de Seguros Bolívar S.A.: Doscientos veintiséis millones ciento ochenta y dos mil pesos Mcte (\$226.182.000).
- ii. Seguros Comerciales Bolívar S.A.: Doscientos veintiséis millones ciento ochenta y dos mil pesos Mcte (\$226.182.000).
- iii. Capitalizadora Bolívar S.A.: Ciento cuarenta y dos millones doscientos siete cuarenta y cuatro mil pesos Mcte (\$142.207.000).

La Revisoría Fiscal, certificó a la Asamblea General de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S., durante el respectivo año.

6. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2022 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías.

ANEXO 7**INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA**

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los mismos.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2022 y quienes firman el presente informe son:

COMITÉS DE AUDITORÍA		
COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
Nicolás Cortés Kotal	Juan Manuel Pardo Gómez	Nicolás Cortés Kotal
Juan Manuel Pardo Gómez	Daniel Cortés Mcallister	Juan Manuel Pardo Gómez
Ana Milena López Rocha	Pedro Alejandro Uribe	Olga Lucía Martínez Lema

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo durante el año 2022:

1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cuatro (4) oportunidades, a saber: 16 de febrero, 25 de mayo, 17 de agosto y 16 de noviembre. Las sesiones de febrero, mayo, agosto y noviembre, se llevaron a cabo de forma no presencial.

2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos y, en particular, los siguientes temas:

2.1. Temas de Asamblea Ordinaria de Accionistas.

En la primera reunión del año, se analizaron y aprobaron al interior de los Comités de Auditoría, los informes de la Revisoría Fiscal y de la Auditoría Interna relativos a los distintos documentos e informes con corte a 31 de diciembre de 2021, que fueron posteriormente presentados a consideración de las Asambleas Ordinarias de Accionistas de las Compañías, realizadas en el mes de marzo de la vigencia 2022.

En ese sentido, los Comités conocieron y se pronunciaron sobre el alcance de la opinión del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros de fin de ejercicio de las Compañías, lo que comprendió los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados y otros resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo al corte en mención. Adicionalmente sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Sobre el particular, el Revisor Fiscal anticipó su opinión respecto a los estados financieros que se mencionan, señalando que no contenían salvedades, en la medida que los mismos presentaron razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, como parte de las funciones del Revisor Fiscal y en cumplimiento de la normativa correspondiente, se presentó el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, con corte a 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, otros temas objeto de análisis fueron los informes del Comité de Auditoría y del Sistema de Control Interno de la vigencia culminada al 31 de diciembre de 2021, los cuales el Comité conoció, discutió y aprobó por unanimidad, solicitando la presentación de los mismos - previo conocimiento de la Junta Directiva - a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

2.2. Desempeño de la Revisoría Fiscal.

En las diferentes reuniones del año, la Revisoría Fiscal presentó a los Comités un reporte con el estado de avance de los informes relacionados con los Sistemas de Administración de Riesgos, así como las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación del Control Interno.

De igual forma, los Comités conocieron el cronograma de actividades y entregables del plan de auditoría de la Revisoría Fiscal, con la identificación del estado de los diferentes aspectos sujetos a evaluación y algunas particularidades de las evaluaciones e informes del segundo trimestre del año 2022, así como de los procesos que se encontraban en curso desde la vigencia 2021.

De otro lado, los integrantes de los Comités fueron enterados del alcance de la revisión efectuada y las conclusiones obtenidas de la información financiera intermedia condensada separada que las Compañías prepararon en distintos cortes, respecto a lo cual se informó que luego de practicadas las auditorías correspondientes, no hubo aspectos que llamaran la atención de la Revisoría Fiscal ni que hicieran suponer que dicha información no ha sido preparada, en todos sus aspectos de importancia material, de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables (NIC-34). Igualmente, una vez revisados los reportes XBRL en cada corte, tampoco se encontró

ningún aspecto que pudiera haber hecho suponer a la Revisoría Fiscal que los mismos no se prepararon de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

Ahora bien, durante la última sesión del año del Comité, la Revisoría Fiscal hizo un llamado especial sobre la nota 2.2 “evaluación y planes de la gerencia sobre la hipótesis de negocio en marcha” a la información financiera intermedia condensada de Capitalizadora Bolívar S.A. al corte del mes de septiembre de 2022, en la cual se indica que esa Compañía presenta algunas pérdidas y flujos de efectivo negativos de la operación, como resultado del cambio en la estrategia de negocio.

Por otra parte, la Revisoría informó al Comité de Seguros Comerciales Bolívar S.A. que en cumplimiento de la Ley 2161 de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia convocó una reunión con la Revisoría Fiscal, con el fin de validar los procedimientos realizados al ramo de SOAT, producto de lo cual, se acordaron algunos compromisos con la Entidad de Vigilancia que le han permitido evidenciar la efectividad del resultado frente a los primeros procedimientos revisados.

Finalmente, dada la relevancia del tema de ciberseguridad para la estabilidad del sistema financiero y la amenaza persistente y cada vez más sofisticada que pesa sobre las empresas en esta materia, fue presentado un resumen ejecutivo del estudio preparado por la firma KPMG Internacional a través del cual se establecieron las consideraciones más relevantes en este frente.

2.3. Desempeño de la Auditoría Interna.

En relación a este punto, los Comités conocieron como primera medida, los avances en la cobertura del Marco General de Riesgos y los procesos de la cadena de valor.

En ese sentido, se informó los aspectos cubiertos con las evaluaciones de la auditoría interna, esto es; las verticales de riesgos técnicos, financieros y operacionales más críticos y de

cumplimiento, así como los procesos misionales, de servicio, tecnología, entre otros.

De igual forma, se presentaron a los Comités las oportunidades de mejora relevantes identificadas en las diferentes auditorías y se hizo seguimiento a las mismas, respecto a los avances obtenidos, así como los resultados de las evaluaciones realizadas hasta octubre de 2022.

En relación con el cumplimiento del plan de auditoría 2022, el Auditor Interno se refirió al nivel de cumplimiento al cierre del mes de julio, y tomando en cuenta la ocurrencia de 2 factores exógenos que afectaron el cumplimiento esperado, sometió a consideración y aprobación de los Comités la reducción de 8 entes auditables de perfil de riesgo bajo, lo cuales se cubrirán prioritariamente en 2023.

Finalmente, una vez realizada la planeación sobre el alcance anual de auditoría del año 2023, la cual consiste en aplicar criterios de priorización basados en riesgos a los diferentes procesos de la cadena de valor y luego contrastarlos con su complejidad y la disponibilidad del talento humano, el Auditor Interno presentó el nivel de cubrimiento de los procesos que se esperan auditar (el 96% del universo auditable), lo que resultó unánimemente aprobado por los Comités.

2.4. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2022 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:

- » Resultados de la Gestión desarrollada
- » Cumplimiento de Envío de Reportes
- » Evolución del Perfil de Riesgo

- » Efectividad del SARLAFT
- » Pronunciamiento de Órganos de Control y Autoridades
- » Presentación de avances -Resultados de Supervisión SARLAFT Superintendencia Financiera de Colombia
- » Ley FATCA y Acuerdo CRS

Los integrantes de los Comités se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

2.5. Análisis de los Estados Financieros.

Los Comités estudiaron los Estados Financieros de las Compañías en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

Los miembros de los Comités de Auditoría son miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En concordancia con lo dispuesto en las circulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas, destacándose los siguientes aspectos:

- » Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.
- » A partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, los Comités encontraron que las transacciones de las Compañías son registradas, autorizadas y reportadas adecuadamente lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros estudiados.
- » La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.
- » Evaluaron la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos.
- » Las Compañías presentaron los Estados Financieros del ejercicio 2022 bajo las Normas Contables de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)

ANEXO 8

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S. A.

Informe Artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio

INVERSIONES EN SOCIEDADES	Nacionalidad	Capital	No. de acciones	“Costo de inversión (En millones de pesos)”	Valor nominal de la acción (en pesos colombianos)
2020					
Banco Davivienda S.A.	Colombiana	81.301	2.712.056	24.832	170
Totales			2.712.056	24.832	

ANEXO 9

CAPITALIZADORA BOLIVAR S. A

Indicadores financieros

Informe Artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio

Los principales indicadores financieros de la compañía, al 31 de diciembre de:

		2022	2021
Liquidez	= $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1,10	1,09
Solidez	= $\frac{\text{Activo total - valorizaciones}}{\text{Pasivo total}}$	1,07	1,47
Solvencia	= $\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	1,51	1,24
Rentabilidad del patrimonio	= $\frac{\text{Patrimonio final + Dividendos decretados - Patrimonio inicial}}{\text{Patrimonio inicial}}$	-32,48%	-7,97%
Capital de trabajo	= $\text{Activo corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	12.806	24.209
Valor intrínseco (En pesos)	= $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Número de acciones en circulación}}$	44,76	66,30

	Número Acciones	Valor nominal (\$)	Valor millones (\$)
Capital autorizado	5.000.000.000	7,15	35.750
Capital por suscribir	3.093.305.135	7,15	22.117
Capital suscrito y pagado	1.906.694.865	7,15	13.633

Razón de liquidez

Indica la disponibilidad de la empresa para afrontar los compromisos a corto plazo.

Lo anterior refleja que Capitalizadora Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta con \$1.10 (en pesos) en el año 2022 y \$1.09 (en pesos) para el año 2021, para respaldar la deuda.

Razón de solidez

Refleja la capacidad de la empresa para cancelar las obligaciones sin depender de sus activos de difícil realización, es decir que básicamente con sus saldos de efectivo, el producto de sus cuentas por cobrar e inversiones temporales. Capitalizadora Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta para su cancelación, con \$1.07 (en pesos) para el año 2022 y \$1.47 (en pesos) para el año 2021.

Razón de solvencia

Mide la capacidad de la compañía para cancelar el total de sus pasivos.

Así las cosas, Capitalizadora Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe cuenta para su cancelación con \$1.51 (en pesos) para el año 2022 y \$1,24 (en pesos) para el año 2021 de sus activos totales.

Rentabilidad del patrimonio

Mide la rentabilidad de la inversión de los accionistas. Dada la pérdida para estos periodos, para los accionistas de Capitalizadora Bolívar S.A., se generó un detrimento en la rentabilidad sobre su inversión del (32,48%) para el año 2022 y (7.97%) para el año 2021.

Capital de trabajo

Expresa en términos de valor lo que la razón de liquidez presenta como una relación.

Nos indica que Capitalizadora Bolívar S.A. tendría un superávit total de \$12.806 (en millones de pesos) para el año 2022 y \$24.209 (en millones de pesos) para el año 2021, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso que tuvieran que ser cancelados de inmediato.

ANEXO 10

Capitalizadora Bolívar S.A.
Cuentas con modificaciones de importancia
Artículo 291 Numeral 4 del Código De Comercio
 (En millones de pesos Colombianos)

	2022	2021	Variación		Detalle variación Nota
			\$	%	
Activo					
Instrumentos financieros	120.586	275.795	-155.209	-56%	15
Otros activos no financieros	72	47	25	53%	21
Activos por impuestos corrientes	2.758	2.103	655	31%	22
Pasivo					
Instrumentos financieros	1.693	4.054	-2.361	-58%	23
Obligaciones financieras	10.151	35.097	-24.946	-71%	24
Cuentas por pagar actividad capitalizadora	154.785	228.466	-73.681	-32%	25
Otras cuentas por pagar	1.401	1.046	355	34%	26
Pasivo por impuestos diferidos	385	2.758	-2.373	-86%	38

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Capitalizadora Bolívar S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Capitalizadora Bolívar S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan

razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards

Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de

KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 1 de marzo de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como

los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
 - a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d. Las reservas técnicas de capitalización han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - e. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
 - f. Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por

los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2023.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Flor Marina Cruz Beltrán

Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.

T.P. 199666 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Capitalizadora Bolívar S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales

1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este Informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Gestión del Riesgo de Liquidez y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000

(Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por

sus siglas en inglés y traducida al español en 2018. Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez y SAC,

y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el perío-

do cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - » Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - » Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - » Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez y SAC.
 - » Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

- » Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.
- » Seguimiento a los planes de acción implementados por la Sociedad con relación a los asuntos identificados por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos en los Actos Administrativos con referencia 2022073813-068-000 del 14 de noviembre de 2022 y 2022196465-000-000 del 20 de diciembre de 2022, como resultado de la visita de supervisión realizada por dicha entidad a la Sociedad en el mes de abril de 2022.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente

de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Flor Marina Cruz Beltrán

Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.

T.P. 199666 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

Capitalizadora Bolívar S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en millones de pesos)

	Nota	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	\$ 15.666	14.859
Instrumentos financieros	15	120.586	275.795
Inversión en asociadas	16	98.809	88.980
Otras cuentas por cobrar, neto	17	307	305
Activos no corrientes mantenidos para la venta	18	730	730
Propiedades y equipo, neto	19	13.363	13.484
Propiedades de inversión, neto	20	1.751	1.761
Otros activos no financieros	21	72	47
Activos por impuestos corrientes	22	2.758	2.103
Total Activos		\$ 254.042	398.064
Pasivos			
Instrumentos financieros	23	\$ 1.693	4.054
Obligaciones financieras	24	10.151	35.097
Cuentas por pagar actividad capitalizadora	25	154.785	228.466
Otras cuentas por pagar	26	1.401	1.046
Pasivo por impuestos diferidos		385	2.758
Otros pasivos no financieros	27	277	237
Total pasivos		\$ 168.692	271.658
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	28	13.633	13.633
Prima en colocación de acciones	28	2.244	2.244
Reservas	28	65.452	76.406
Otros Resultados Integrales	28	5.890	2.946
Ajustes en la aplicación por primera vez	28	29.433	35.466
Resultados acumulados	28	12.737	6.665
Resultado del ejercicio	28	(44.039)	(10.954)
Total patrimonio		\$ 85.350	126.406
Total pasivos y patrimonio		\$ 254.042	398.064

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados


Sandra Isabel Sánchez
Suárez
Representante Legal


Mauricio Andrés Rojas
Quiñones
Contador Público
T.P. 182460-T


Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal T.P. 199666-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2023)

Capitalizadora Bolívar S.A. ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(Expresado en millones de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2022	2021
Actividades de capitalización			
Resultados de actividades de capitalización			
Ingresos por suscripciones	29	3.063	13.402
Remuneración a favor de intermediarios		(31)	(5.391)
Gastos por suscripciones	33	(58.222)	(20.742)
Resultados neto de actividades de capitalización		\$ (55.190)	(12.731)
Resultado del portafolio de inversiones			
Ingresos (gastos) financieros, neto	30	13.508	(4.669)
Resultado neto del portafolio de inversiones		\$ 13.508	(4.669)
Resultado otras actividades de operación			
Recuperaciones operacionales	31	71	80
Gastos de personal	34	4.100	3.824
Gastos de administración	35	2.981	3.437
Depreciaciones	36	131	132
Deterioro		15	63
Resultado neto otras actividades de operación		\$ (7.156)	(7.376)
Otros ingresos y gastos			
Perdida en activos mantenidos para la venta		-	(229)
Otros ingresos	32	385	4.395
Gastos financieros	37	(3.154)	(1.768)
Método de participación patrimonial		6.796	7.027
Total otros ingresos y gastos		\$ 4.027	9.425
Resultado antes de impuesto		(44.811)	(15.351)
Impuesto sobre la renta		-	-
Impuesto Diferido		772	4.397
Total impuesto renta		772	4.397
Resultado del ejercicio		\$ (44.039)	(10.954)
Otros Resultados Integrales			
Valoración de inversiones		(4.574)	(3.512)
Método de Participación Patrimonial		5.929	1.690
Impuesto diferido		1.601	1.118
Cambio en el cálculo actuarial de beneficios a empleados		(12)	20
Retención trasladable a los accionistas		-	12
Total otros resultados integrales del ejercicio		2.944	(672)
Resultado Integral del Ejercicio		\$ (41.095)	(11.626)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados

Sandra Isabel Sánchez
Suárez
Representante Legal

Mauricio Andrés Rojas
Quiñones
Contador Público
T.P. 182460-T

Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal T.P. 199666-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2023)

Capitalizadora Bolívar S.A. ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en millones de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio	\$	(44.039)	(10.954)
Conciliación entre el resultado del período y el flujo de efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Impuesto diferido	38	(772)	(4.397)
Depreciación, propiedad y equipo y de inversión	36	131	132
Recuperación de deterioro otras cuentas por cobrar, neto	17	(4)	(55)
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto	17	15	63
Pérdida en activos mantenidos para la venta	18	-	229
Diferencia en cambio, neta	37	(105)	(213)
Pérdida (utilidad) en valoración de inversiones (neto)	30	(13.151)	4.627
Pérdida en venta de inversiones (neto)		(300)	110
Método de participación patrimonial		(6.796)	(7.027)
Total Ajustes	\$	(65.021)	(17.485)
Cambios en partidas operacionales:			
(Aumento) Disminución otras cuentas por cobrar	\$	(11)	85
Aumento otros activos no financieros		(25)	-
Aumento activos impuestos corrientes		(656)	(706)
Disminución cuentas por pagar actividad capitalizadora y otras		(73.300)	(8.700)
Aumento otros pasivos no financieros		40	78
Efectivo neto usado en actividades de operación	\$	(138.973)	(26.728)
Actividades de inversión			
Dividendos recibidos	\$	2.896	-
Adquisición de inversiones		(18.597)	(164.975)
Producto de la venta de inversiones		182.682	148.904
Producto de la venta de activos mantenidos para la venta		-	791
Efectivo neto provisto por (usando en) actividades de inversión	\$	166.982	(15.280)
Actividades de financiación			
Dividendos pagados	\$	-	(7.913)
(Disminución) Aumento en instrumentos financieros		(2.361)	2.637
Pago intereses obligaciones financieras		(2.616)	-
Dividendos pagados		(22.330)	35.097
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiación	\$	(27.307)	29.821
Aumento (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes		702	(12.187)
Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		105	213
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	\$	14.859	26.833
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		15.666	14.859

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados


Sandra Isabel Sánchez
Suárez
Representante Legal


Mauricio Andrés Rojas
Quiñones
Contador Público
T.P. 182460-T


Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal T.P. 199666-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2023)



Capitalizadora Bolívar S.A.

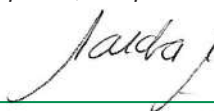
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(En millones de pesos, excepto la información de acciones)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Capital	Prima en Colocación de Acciones	Reservas			Otro Resultado Integral	Resultados acumulados			Resultados del ejercicio	Total Patrimonio
			Legal	Ocasionales	Total		Adopción por primera vez	Resultado acumulado	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2020	13.633	2.244	7.338	67.512	74.850	3.618	35.466	6.677	42.143	9.469	145.957
Apropiación de utilidades a reservas				6.704	6.704					(6.704)	-
Dividendos distribuidos de las utilidades del ejercicio 2020. Dividendo en efectivo de \$1,45 por acción, sobre 1.906.694.866 acciones en circulación.										(2.765)	(2.765)
Dividendos distribuidos de la reserva ocasional no gravada para protección de inversiones constituida con utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017. Dividendo en efectivo de \$2,20 por acción, sobre 1.906.694.866 acciones en circulación.				(4.195)	(4.195)						(4.195)
Dividendos distribuidos de la reserva ocasional no gravada para protección de inversiones constituida con utilidades generadas del año 2016 y anteriores. Dividendo en efectivo de \$0,50 por acción, sobre 1.906.694.866 acciones en circulación.				(953)	(953)						(953)
Cambio valor razonable inversiones						(1.822)					(1.822)
Impuesto diferido						1.118					1.118
Cambio en el cálculo actuarial de beneficio a empleados						20					20
Otros cambios al ORI						12		(12)	(12)		-
Resultado del ejercicio										(10.954)	(10.954)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	13.633	2.244	7.338	69.068	76.406	2.946	35.466	6.665	42.131	(10.954)	126.406
Enjuque de pérdidas con la reserva de protección de inversiones gravada				(10.954)	(10.954)					10.954	-
Valoración de inversiones						(4.574)					(4.574)
Metodo de Participación Patrimonial						5.929					5.929
Impuesto diferido						1.601					1.601
Realización valoración de inmuebles							(4.482)	4.482			
Realización venta de inversiones							(1.551)	1.551	-		-
Cambio en el cálculo actuarial de beneficios a empleados						(12)					(12)
Retención trasladable a los accionistas								39	39		39
Resultado del ejercicio				58.114						(44.039)	(44.039)
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	13.633	2.244	7.338	58.114	65.452	5.890	29.433	12.737	42.170	(44.039)	85.350

Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros separados.


Sandra Isabel Sánchez Suárez
Representante Legal


Mauricio Andrés Rojas Quiñones
Contador Público
T.P. 182460-T


Flor MarinaCruz Beltrán
Revisor Fiscal T.P. 199666-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2023)

Capitalizadora Bolívar S.A.

Notas a Los Estados Financieros Separados

(En millones de pesos)

Bases de preparación de los estados financieros separados

NOTA 1. Entidad que reporta

Capitalizadora Bolívar S.A., (la Compañía) es controlada por Soluciones Bolívar S.A.S antes Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S y donde la última controlante es Grupo Bolívar S.A. Fue constituida el 2 de agosto de 1948 mediante Escritura Pública No. 3434 de la Notaría 4ª, su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida el Dorado No 68B-31 Piso 10; de naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la celebración de contratos de capitalización, o formación de capitales, también puede contratar con cualquier persona la acumulación, previsión y el pago de fondos de amortización, renovación, dotación y otros fondos especiales, adquirir, redimir, cancelar o extinguir en cualquier forma cualquier título de capitalización, prestar dinero con garantía hipotecaria sobre bienes raíces de gravámenes situados en Colombia o tomar dinero a interés pudiendo dar en garantía sus bienes, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la sociedad es de 100 años, hasta el año 2048.

La Compañía operaba al 31 de diciembre de 2022 con 15 sucursales, 9 agencias y 42 empleados; y al 31 de diciembre de 2021 con 15 sucursales, 9 agencias y 51 empleados

El 24 de noviembre de 2003, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. (actualmente Grupo Bolívar S.A.) declaró la existencia del Grupo Empresarial Bolívar, del cual forma parte Capitalizadora Bolívar S.A., como subordinada de Grupo Bolívar S.A., la matriz del conjunto de empresas.

Con Escritura Pública 2196 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá, se efectuó el cambio de la razón social de Sociedades Bolívar S.A. por la de Grupo Bolívar S.A.

NOTA 2. Hechos relevantes

2.1. Evaluación y planes de la gerencia sobre la hipótesis de negocio en marcha.

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Oficio 2022196465-000-000 del 20 de diciembre de 2022, ordenó a la Compañía realizar, con corte a diciembre 31 de 2022, ajustes en los estados financieros relacionados con el cómputo de los términos establecidos para el vencimiento de los títulos de Capitalización y el tiempo para que opere la figura de la prescripción (en consideración a los plazos pactados), y por tanto su reconocimiento en el ingreso.

Como resultado de lo anterior, la Compañía determinó, para el periodo 2014 a 2021, los títulos que habían sido llevados al ingreso y en los cuales, acorde con el cómputo de la Superintendencia, no había operado la prescripción, procediendo, por tal motivo, a reconocer en el estado de resultados del periodo terminado a 31 de diciembre de 2022, un gasto por valor de \$39.078 y un pasivo por este mismo monto.

La administración de la Compañía, en cumplimiento de la orden de la Superintendencia Financiera de Colombia de reconocer la totalidad de los ajustes en los estados financieros al 31 de diciembre de

2022 no re-expresó las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 1 de enero de 2021.

A partir del 11 de abril de 2021 Capitalizadora Bolívar S.A. en el desarrollo de su estrategia de negocio decidió suspender la venta del producto Título de Capitalización Magnate Bolívar e inició un proceso de análisis de nuevos productos y oportunidades acordes con el entorno del mercado que permita cumplir con las expectativas de los clientes y la sostenibilidad del negocio aprovechando al máximo la licencia de la Compañía como entidad vigilada.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía presenta una pérdida neta de \$44.039, flujos de efectivo negativos de la operación por \$138.973. Siendo importante resaltar que en el trimestre de julio a septiembre la Compañía generó una utilidad de \$5.129 y que en el cuarto trimestre se presenta una pérdida de \$41.625, dado, principalmente, por el ajuste mencionado en los hechos relevantes sobre la orden de la Superintendencia Financiera de Colombia que fue de \$39.078.

Como planes de acción la administración se encuentra actuando diligentemente buscando la generación de flujos de efectivo, tal como se observa en los estados financieros. La Compañía continúa con su operación de administración y servicio a los títulos de capitalización con contrato vigente. Los clientes podrán seguir con su programa de ahorro hasta la finalización de la vigencia del plan haciendo uso de los canales de atención de servicios y recaudos disponibles. Los sorteos y las condiciones de los contratos de capitalización vigentes se respetan íntegramente y no sufrirán ningún cambio.

La Compañía seguirá revisando la posibilidad de desarrollar nuevos productos acordes a las necesidades de los clientes que sean consistentes con el entorno macroeconómico, no obstante, que los altos niveles de incertidumbre sobre la inflación y su efecto sobre las tasas de interés, además de la alta volatilidad observada en los mercados financieros a nivel global y local han demorado este proceso.

Cabe mencionar que la Administración se encuentra en comunicación permanente con la Superintendencia Financiera de Colombia, con respecto a este asunto.

La Compañía continuará trabajando en el fortalecimiento de su estrategia de inversión a fin de obtener unos resultados favorables que logren cubrir los efectos originados por la suspensión de la venta de los títulos de capitalización, esto teniendo en cuenta que la mayor fuente de ingresos para este tipo de empresas son las originadas desde el resultado del portafolio de inversiones.

La Compañía mantiene \$136.252 de recursos líquidos; que comprenden efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones de alta liquidez, disponibles a la fecha de corte de estos estados financieros condensados, lo que prevé que se mantendrá un alto nivel de liquidez.

A 31 de diciembre de 2022, la Compañía presentó un nivel de inversión de las reservas del 111%.

El Nivel de Solvencia de Capitalizadora Bolívar S.A, a diciembre 31 de 2022, muestra un exceso de \$23.566, con respecto al patrimonio requerido. Con este resultado la compañía espera mantener en exceso durante los próximos 12 meses.

Los pasivos financieros, a diciembre de 2022, ascienden a \$10.151, representado principalmente en una obligación con vencimiento en diciembre de 2023.

En el escenario actual, la Compañía no prevé un evento negativo que tenga un impacto adverso significativo que conlleve a afectar el cumplimiento de su objeto social.

Estos estados financieros separados, de fin de ejercicio, han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluye ningún ajuste a los valores en libros ni en la clasificación de activos, pasivos y gastos reportados, que de otro modo podrían ser necesarios si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2.2. Financiero

Durante el cuarto trimestre, el control de la inflación continuó siendo la prioridad por parte de la mayoría de bancos centrales ante el incremento sostenido de precios de alimentos y combustibles observado durante el año. En Estados Unidos, la Reserva Federal continuó el ajuste de la tasa de referencia en 125 puntos básicos durante el trimestre, pasando del 3,25% a cierre de septiembre, hasta el 4,50% a corte de diciembre. Los mercados de renta fija y de renta variable iniciaron el trimestre con fuertes desvalorizaciones ante el temor de la combinación de inflación elevada y recesión, sin embargo desde mediados de octubre, luego de los datos de inflación en EEUU el mercado tuvo un mejor comportamiento, revirtiendo las pérdidas iniciales del trimestre.

Los mercados locales de deuda y renta variable se afectaron ante los incrementos de la tasa repo por parte del Banco de la República, debido a que la Junta Directiva subió los tipos de interés pasando del 10% en octubre al 12% en el cierre del cuarto trimestre, con el objetivo de contrarrestar el impacto de la inflación en la economía nacional. Adicional a lo anterior, la volatilidad de los activos se mantuvo alta producto, entre otras, de las reformas propuestas por el nuevo gobierno.

De otro lado, el resultado en los activos alternativos durante el cuarto trimestre de 2022, estuvo determinado por el impacto negativo en las inversiones en títulos del sector inmobiliario local.

Durante el último trimestre, el peso colombiano presentó una devaluación de 4,79% lo que se traduce en un aumento de 219,66 pesos por dólar pasando de \$4.590,54 pesos a \$4.810,20 pesos a final de año. Lo anterior explicado por la expectativa de una FED más agresiva en su alza de tasas y por el aumento del riesgo idiosincrásico a raíz de la incertidumbre por la firma de nuevos contratos de exploración que afectarían los ingresos de la nación. La devaluación del año 2022 finalizó en 20.82% al pasar de \$3.981,16 pesos a \$4.810,20 pesos.

El portafolio de inversiones que respalda las reservas de la compañía logró resultados positivos durante el trimestre. A pesar de la volatilidad de la mayoría de activos, se observó un importante efecto de mitigación como resultado de las clasificaciones contables en los títulos de renta fija local; la diversificación dada por posiciones en moneda extranjera; y la orientación estratégica de las inversiones, consistentes con un perfil de inversionista institucional que busca retornos sostenibles en el largo plazo.

2.3. Reclasificación ajuste por primera vez

En cumplimiento de la NIIF 1- Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, que indica que todos los ajustes que resulten en el estado de situación financiera de apertura deben ser reconocidos por la entidad directamente en las ganancias acumuladas; la entidad reconoció en el Estado de Cambios en el Patrimonio, en la cuenta de “Resultados Acumulados”, los saldos a nivel subcuentas “Adopción por primera vez” y Resultado Acumulado” la valorización de un inmueble que fue vendido a un tercero distinto a una parte relacionada con un monto de valorización de \$4.482.

NOTA 3. Marco técnico normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas

en inglés).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 8 a estos estados financieros separados.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- a) La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos se seguirán reconociendo de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

NOTA 4. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.
- La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19-Beneficios a empleados, respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de los

quinquenios.

- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

NOTA 5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 6. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

6.1. Juicios

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se

describe en las siguientes notas:

- Nota 25 – Reserva técnica de títulos vigentes.
- Nota 26 – Beneficios a empleados respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de los quinquenios.

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

6.2. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

6.2.1 Estimación para contingencias

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

6.2.2 Impuesto a la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Compañía determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

En el numeral 8.16 de políticas contables significativas se detalla más a fondo el manejo del impuesto diferido.

NOTA 7. Uniformidad de la presentación

La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros separados de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

NOTA 8. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a me-

nos que se indique lo contrario.

8.1 Contratos de Capitalización

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite títulos de capitalización, cuya finalidad es promover el ahorro programado y permitir al suscriptor la participación de sorteos mensuales. Las reglas de administración de un título de capitalización están contenidas en un contrato o clausulado en el cual se presenta con toda claridad y precisión, los derechos y las obligaciones del suscriptor y de la empresa; la forma, época y cuantía de los sorteos, las causas y términos de caducidad del título y la forma como puede rehabilitarse; la fecha desde la cual se reconocen los valores de rescate, préstamos y otros, y el monto neto de los mismos; el término de suscripción y las demás condiciones que determine la empresa y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los planes y proyectos de contratos, así como las bases técnicas, tarifas, fórmulas para el cálculo de las cuotas, obligaciones a favor de los suscriptores, participación de beneficios y demás elementos técnicos de capitalización deben ser sometidos a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, sin lo cual no podrán ponerse en vigencia. Las sociedades capitalizadoras no podrán emitir títulos distintos de los de capitalización, el plazo de los contratos no será inferior a un año ni superior a veinte años.

8.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La TRM de los periodos reportados fue:

(Cifras en pesos)

31 de diciembre de 2021	\$ 3.981,16
31 de diciembre de 2022	\$ 4.810,20

8.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

8.4 Activos financieros

8.4.1 Reconocimiento

La Compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- a) Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado “asimetría contable “) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

8.4.2 Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- a) Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- b) En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

8.4.3 Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- (a) Costo amortizado;
- (b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
- (c) Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

8.4.4 Clasificación de inversiones:

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

8.4.4.1 Clasificación de las Inversiones:

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- (a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y
- (b) En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

8.4.4.2 Modelo de negocio:

Considerando la composición del portafolio de inversiones que posee la Compañía, la estructura de sus pasivos, los cuales tiene tanto de corto como de largo plazo, Capitalizadora Bolívar S.A. tendrá dos carteras de inversiones; una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la entidad gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable, por ende podrá venderlas en el momento que considere necesario.

8.4.4.3 Clasificación de las inversiones:

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de las que forme parte y solo se podrán reclasificar con el cumplimiento de lo estipulado en la norma.

Negociables	
Características	Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado. Se da lugar a compras y ventas activas.

Valoración	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, los títulos de deuda se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Capitalizadora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, no obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.
Contabilización	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Para mantener hasta su vencimiento

Características

Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración

En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Disponibles para la venta – Títulos de deuda

Características	Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.
Valoración	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”.

La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registran en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).

Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta – Títulos participativos

Características

En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Valoración

- **Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):**

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la capitalizadora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- **Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:**

Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.

En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.

- **Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:**

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Valores participativos no inscritos en bolsas de valores:**

Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

8.4.5 Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se presume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

En todo caso, es política del Grupo Bolívar que las compañías que pertenecen al Grupo y tengan inversión en otra compañía del mismo Grupo, asumirán que poseen en ella influencia significativa, y por ende aplicarán el método de participación patrimonial, lo anterior obedece a la unidad de propósito y dirección, dado que la existencia y actividades de todas las entidades persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz, en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas, por tanto quienes detentan las participaciones accionarias asumirán la influencia como una sola.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de la participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Compañía.

Capitalizadora Bolívar S.A tiene inversiones en asociadas en Banco Davivienda S.A. y Servicios Bolívar S.A

8.4.6 Cuentas por cobrar

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

Las cuentas por cobrar cuyo plazo inicial sean igual o inferior a un año se registran a su valor nominal, que se asemeja a su costo amortizado dado el corto plazo del mismo.

8.4.7 Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

8.5 Derivados

Los Derivados son instrumentos financieros que derivan su valor de las variaciones de tasa de interés, tasa de cambio, precio de títulos participativos y commodities entre otros. La Compañía usa derivados con propósitos de negociación y para la gestión de los riesgos asumidos en el balance.

Estos son reconocidos a valor razonable en el estado de situación financiera.

Los derivados con propósito de negociación son aquellos en los que la Compañía toma posición para tomar ventaja de las tendencias de valorización o desvalorización de los activos financieros y/o de los instrumentos financieros derivados.

Los derivados que se mantienen con el propósito de administrar riesgos corresponden a derivados en los que la Compañía entra con el propósito de cubrir riesgos de mercado, de tasas de interés o de moneda extranjera dentro del balance.

Los derivados que se mantienen para administrar riesgos que cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura, se reconocerán en los estados financieros de acuerdo a las normas aplicables. Ciertos derivados que son mantenidos con propósitos de cobertura, y no cumplen los requisitos de cobertura se reconocen como derivados para administrar riesgos y sus cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

Las posiciones nocionales no se reconocen como activos o pasivos de la Compañía, siendo esta la condición facial sobre la cual se calculan los flujos o los precios de los intercambios pactados. No representan por lo tanto utilidad o pérdida potencial asociada al riesgo de mercado al que está expuesto el instrumento financiero derivado.

La Compañía durante el 2022 negoció instrumentos financieros derivados no estandarizados, OTC. Estos instrumentos son valorados

aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, a partir de los insumos publicados por el proveedor de Precios PiP (Curvas locales, extranjeras e implícitas y tasas de cambio). Los flujos se proyectan y descuentan reconociendo las características de la operación pactada y de acuerdo con la metodología aprobada del proveedor de precios.

La operación de instrumentos financieros derivados en la Compañía se enmarca en un esquema de políticas de riesgo que incluyen como mínimo lo siguiente:

1. Mercado o producto autorizado
2. Límites de contraparte y crédito autorizado, garantías admisibles en mecanismos de mitigación de riesgo de crédito.
3. Celebración de contratos marco y/o ISDA.

Las políticas detalladas están consignadas en el Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF)

8.5.1 Reconocimiento

En el registro de los instrumentos financieros derivados se diferencian por el tipo de instrumento, su finalidad y clase de subyacente.

Cuando la entidad compra una opción, sea 'call' o 'put', el reconocimiento tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúa siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el activo. Por su parte, cuando la entidad emite la opción, el reconocimiento de la prima recibida y de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúan siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el pasivo.

La Compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros deriva-

dos, incluso si estos son del mismo tipo o si las partes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

8.5.1.1 Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable deben registrarse en el estado de resultado.

8.5.1.2 Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La contabilización de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, tal como se explica a continuación.

Con independencia de si la variación acumulada del valor razonable de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados se contabiliza en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del valor razonable que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

8.5.1.3 Contabilización de las coberturas de valor razonable (Precio justo de intercambio)

Las coberturas de valor razonable se registran de la siguiente forma:

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

8.5.1.4 Contabilización de las coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo se deben contabilizar de la siguiente forma:

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La ganancia o pérdida acumulada de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se debe reconocer directamente en la cuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo”, con el signo correspondiente.
- En la fecha en la que se liquide con la contraparte algún flujo de la operación con instrumentos financieros derivados se registra el valor del flujo neto liquidado, ya sea positivo o negativo, en la subcuenta correspondiente de ingresos o egresos.
- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado de la operación utilizada para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo” se debe trasladar al estado de resultados en la res-

pectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

8.6 Propiedades y equipo

8.6.1 Reconocimiento y medición

Los bienes muebles e inmuebles son reconocidos a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo de edificios y terrenos fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable y para los otros rubros recalculó con base a sus nuevas vidas útiles y valores residuales.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Los activos cuyo valor de adquisición sea menor a 50UVT se reconocerán como gasto.

8.6.2 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las mejoras generales se activarán como un activo independiente y se depreciarán en la vida útil estimada.

8.6.3 Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Categoría	Vida útil (años)	Valor residual
Edificios	80 - 100	10% Costo
Vehículos	4	20% Valor de adquisición
Muebles y Enseres	3- 10	5%
Equipo informático y otros equipos	3 – 20	5%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

8.7 Propiedades de Inversión

8.7.1 Reconocimiento inicial y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2014. Las propiedades de inversión se registran inicialmente por el costo incluyendo precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible y posteriormente al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

8.7.2 Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de las propiedades de inversión.

Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 - 100	10% Costo

8.7.3 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, dada que la política es el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión no varían el valor en libros ni el costo de dichas propiedades, a efecto de medición o información a revelar.

8.7.4 Activos entregados en arrendamiento

Arrendamiento operativo

Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero, y principalmente aquellos arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los ingresos procedentes de los arrendamientos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

8.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta, los activos son revalorizados de acuerdo con las otras políticas contables de la Compañía. Posteriormente, los activos se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de activos como mantenidos para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación, se reconocen en resultados. No se reconocen ganancias que excedan cualquier pérdida por deterioro acumulado.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades y equipo no siguen amortizándose o depreciándose, y las participadas contabilizadas bajo el método de participación dejan de contabilizarse bajo este método.

8.9 Deterioro

8.9.1 Inversiones por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

La entidad debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones de esta clase de inversiones:

- a) Categoría “A”- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b) Categoría “B”- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c) Categoría “C”- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera

que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d) Categoría “D”- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e) Categoría “E”- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

8.9.2 Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

8.9.3 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para inmuebles se realizará un avalúo al menos cada tres años para observar si el bien no se ha deteriorado.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

8.10 Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

8.11 Reservas técnicas de títulos vigentes

La reserva técnica de capitalización corresponde a la suma del Valor Neto Acumulado del Fondo de Ahorro de todos y cada uno de los títulos vigentes.

El Valor Neto Acumulado del Fondo de Ahorro es un valor a favor del propietario de cada título, el cual se va conformando, a partir de la fecha de expedición del título, por el pago de las cuotas, a través de un porcentaje de ésta que se destina al ahorro y que se denomina cupón. Estos cupones de ahorro dependen del plan y del plazo de ahorro, que es una opción seleccionada por el cliente en el momento de la expedición.

Además, el saldo del Fondo de Ahorro se incrementa diariamente según la tasa diaria equivalente a la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor de los últimos 12 meses (IPC-12 meses) certificado por el DANE que corresponda a la fecha del incremento. Adicionalmente, se reconocerá un rendimiento anual efectivo, específico para cada tipo plan, aplicado al final del mes de vigencia sobre el saldo a su favor, después de descontado el costo del sorteo y neto de retiros parciales.

El saldo del Fondo de Ahorro a favor del propietario también se ve afectado por retiros parciales que éste puede realizar, hasta por el 90% del saldo neto y a partir del segundo mes de vigencia del título.

8.12 Beneficios a los empleados

8.12.1 Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

8.12.2 Beneficios a empleados de largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

De acuerdo con la NIC 19, la Compañía reconoce y contabiliza las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas suceden. La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para el empleado por los costos de los quinquenios.

A partir de la vigencia de la convención la Compañía concederá una prima de antigüedad a sus empleados en la siguiente forma: Al cumplir cinco (5) años de servicio el cincuenta por ciento (50%) del sueldo mensual; al cumplir diez (10) años de servicio el ciento por ciento (100%) del sueldo; posteriormente cada 3 años el ciento por ciento (100%).

8.13 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Se considera una provisión porque presenta incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

8.14 Patrimonio

8.14.1 Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

8.15 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

El ingreso por suscripciones, corresponde a las comisiones cobra-

das a los propietarios de los títulos de capitalización por concepto de administración.

8.15.1 Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;
- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

8.15.2 Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

8.16 Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

8.16.1 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es el valor a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

8.16.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

8.16.2.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

8.16.2.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combina-

ción de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;
- Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.
- Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

8.16.2.3 Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

8.16.2.4 Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

8.16.3 Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Aseguradora reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo

8.17 Transacciones con partes relacionadas

La Compañía podrá celebrar operaciones, contratos y convenios

con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

NOTA 9. Normas emitidas no efectivas

9.1 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)
Decreto asociado	Decreto 938 de 2021

Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a las NIIF	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)
Decreto asociado	Decreto 938 de 2021
Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a las NIIF	Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)
Decreto asociado	Decreto 938 de 2021
Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a las NIIF	Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)
Decreto asociado	Decreto 938 de 2021
Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.

Modificaciones a las NIIF	Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)
Decreto asociado	Decreto 938 de 2021
Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Modificaciones a las NIIF	Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020
Decreto asociado	Decreto 938 de 2021
Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a las NIIF	Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)
Decreto asociado	Decreto 938 de 2021

Continúa pág. siguiente

Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
Modificaciones a las NIIF	Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)
Decreto asociado	Decreto 1611 de 2022
Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Modificaciones a las NIIF	Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)
Decreto asociado	Decreto 1611 de 2022
Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a las NIIF	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)
Decreto asociado	Decreto 1611 de 2022
Fecha de entrega en vigencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una re-expresión.

NOTA 10. Administración del riesgo

10.1 Proveedores de Precios de Valoración

Capitalizadora Bolívar S.A, realizó durante el año 2022 y en el 2021, la valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PiPLatam-Colombia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC-. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I y XVIII de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con proveedores de precios y al Capítulo décimo sexto, de la Circular Básica Jurídica.

Cabe destacar, que la selección del proveedor de precios estuvo a cargo de un Comité interdisciplinario, compuesto por miembros internos del Grupo Bolívar relacionados con el proceso de tesorería (Front, Middle y Back Office encargado del proceso de Valoración), con el fin de tener perspectivas de evaluación complementarias en los diferentes frentes relacionados con la valoración.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

10.2 Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor

beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de la Capitalizadora Bolívar S.A, realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Para Capitalizadora Bolívar S.A, se valoran los activos y pasivos financieros que sean tranzados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración tales como: acciones, derivados y títulos de deuda. Lo anterior, se obtiene usando como insumo la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (PIP S.A.), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta forma, la Compañía emplea los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo, la Compañía, desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios.

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Capitalizadora Bolívar S.A, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

10.3 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- Precios de Mercado: metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia tranzada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- Márgenes y curvas de referencia: metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado

como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.

- Otros métodos: para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables. Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia. En la jerarquía nivel 3, se ubicarían por ejemplo inversiones como titularizaciones de cartera hipotecaria subordinada y los derechos residuales producto de las mismas. Para este tipo de activos no existe un mercado secundario del que se puedan obtener indicios de un precio justo de intercambio, constituyéndose como mejor referente el precio generado por la transacción realizada en el momento de la emisión de cada instrumento. La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra.

Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- Acciones: La Compañía invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valora-

dos a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

Acciones alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.

Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.

Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una formula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.

Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la SFC.

- **Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs):** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del

valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Por consiguiente, la Compañía al tener inversiones en FICs cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en los fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

- **Participación en Fondos de Capital Privado Local y Extranjeros:** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la cotización de los mismos en un mercado de valores. Esto son activos ilíquidos que no cuentan con un mercado de negociación y por lo tanto con un precio de referencia. Sin embargo, si existen metodologías de valoración que entre sí son comparables.

La valoración de estos fondos incluye la valoración de sus activos subyacentes, contabilización de costos y gastos y rendimientos, etc. En este sentido se determina un valor de la unidad o valor del fondo, de acuerdo del caso, con una periodicidad estipulada. Las unidades representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un Fondo de Capital Privado están dados por la valoración de los ac-

tivos en que se invierte, es importante tener en cuenta las metodologías homogéneas de valoración que se utilizan para este tipo de activos ilíquidos: Múltiplos comparables, Flujo de Caja Descontado “DCF”, activos netos “NAV”, etc.

Por consiguiente, Capitalizadora Bolívar S.A, ha clasificado sus inversiones en Fondos de Capital Privado como Nivel 2.

10.4 Cambios en los niveles de jerarquía

A continuación, se presentan la composición entre niveles para cierre de Diciembre del 2022 y 2021:

Con respecto al cierre de diciembre de 2021, \$ 2.997 en inversiones del sector financiero, cambiaron de nivel de jerarquía 2 a nivel 1. Lo anterior, en línea con la metodología de valoración del proveedor de precios.

	Valor Razonable 2022	Jerarquía		
		1	2	3
Activo				
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados \$	120.069	65.255	54.814	0
En pesos colombianos	93.967	39.152	54.814	0
Gobierno colombiano	30.995	30.995	0	0
Instituciones Financieras	27.439	2.997	24.442	0
Entidades del Sector Real	16.720	0	16.720	0
Otros	18.813	5.160	13.653	0
En moneda extranjera \$	26.102	26.102	0	0
Gobierno colombiano	26.102	26.102	0	0
Derivados de negociación \$	517	0	517	0
Forward de moneda	157	0	157	0
Opciones de negociación	360	0	360	0
Total activo \$	120.586	65.255	55.331	0



Pasivo				
Derivados de negociación	1.693	0	1.693	0
Forward de moneda	704	0	704	0
Opciones de negociación	989	0	989	0
Total pasivo	\$ 1.693	0	1.693	0

	Valor Razonable		Jerarquía		
	2021	1	2	3	
Activo					
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	269.714	193.693	76.021		0
En pesos colombianos	\$ 243.147	167.126	76.021		0
Gobierno colombiano	161.565	161.565	0		0
Instituciones Financieras	30.012	0	30.012		0
Entidades del Sector Real	30.768	0	30.768		0
Otros	20.802	5.561	15.241		0
En moneda extranjera	\$ 26.567	26.567	0		0
Gobierno colombiano	26.567	26.567	0		0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	\$ 4.405	4.405	0		0
Con cambio en resultados	4.405	4.405	0		0
Derivados de negociación	\$ 368	0	368		0
Forward de moneda	368	0	368		0
Derivados de cobertura	\$ 1.308	0	1.308		0
Forward títulos	1.308	0	1.308		0
Total activo	\$ 275.795	198.098	77.697		0

	Valor Razonable		Jerarquía		
	2021	1	2	3	
Pasivo					
Derivados de Cobertura	\$ 4.054	0	4.054		0
Swap de moneda	4.054	0	4.054		0
Total pasivo	\$ 4.054	0	4.054		0

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

10.5 Composición y Maduración de las Inversiones

Al 31 de Diciembre de 2022, las inversiones realizadas en la Capitalizadora Bolívar S.A, reflejan una participación mayoritaria en títulos de deuda equivalente al 98.3% del portafolio, cifra que representa un comportamiento estable de la composición de las inversiones, respecto a lo evidenciado a cierre del 2021.

El portafolio de la Capitalizadora Bolívar S.A se encuentra concentrado en activos con menor riesgo crediticio, con una gran proporción de sus inversiones en títulos calificados como grado de inversión.

Al cierre del 2022 y del 2021, el 100% de las inversiones se encuentran contabilizadas y valoradas a valor razonable.

La composición de las inversiones por calidad crediticia se presenta a continuación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR CALIDAD CREDITICIA

2022	Vr Razonable		
	Títulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio	Costo Amortizado
Calidad Crediticia			
Grado de inversión	61.046	0	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	57.098	0	0
Sin calificación o no disponible	0	1.925	0
Total	118.144	1.925	0



Vr Razonable			
2021	Titulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio	Costo Amortizado
Calidad Crediticia			
Grado de inversión	156.272	0	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	99.670	0	0
Sin calificación o no disponible	0	6.218	0
Total	255.942	6.218	0

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR PLAZO Y TASA DE REFERENCIA

2022	0 a 1 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Dólar Tasa Fija	0	0	0	0	26.102	26.102
IPC	0	0	6.169	16.272	15.806	38.247
Tasa Fija COP	2.997	0	11.041	1.456	14.129	29.623
Tasa Fija UVR	0	0	0	9.062	15.109	24.171
Títulos Participativos	1.925	0	0	0	0	1.925
Total	4.922	0	17.210	26.790	71.146	120.069

2021	0 a 1 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Dólar Tasa Fija	0	0	0	0	26.567	26.567
IBR	0	0	1.965	0	0	1.965
IPC	0	1.018	6.622	21.412	20.260	49.312
Tasa Fija COP	0	0	3.019	63.410	27.701	94.130
Tasa Fija UVR	0	0	31.339	41.519	24.882	97.740
Títulos Participativos	0	0	0	0	4.405	4.405
Total	0	1.018	42.945	126.341	103.815	274.119

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

A continuación, se muestra el portafolio de derivados de la Capitalizadora.

COMPOSICIÓN DERIVADOS

2022				
Producto	Activos		Pasivos	
	Monto Nacional	Valor Razonable	Monto Nacional	Valor Razonable
Opciones	21.646	360	21.646	989
Forwards	3.848	157	24.051	704
Total	25.494	517	45.697	1.693

2021				
Producto	Activos		Pasivos	
	Monto Nacional	Valor Razonable	Monto Nacional	Valor Razonable
Swaps	15.925	1.308	7.962	4.054
Forwards	19.906	368	0	0
Total	35.831	1.676	7.962	4.054

Todas las contrapartes con las que se negocian los contratos derivados son entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades financieras internacionales reconocidas. Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones del Grupo Bolívar.

10.5.1 Riesgo de Crédito por Sector

La composición de los títulos de deuda medidos a valor razonable en el portafolio de la Compañía Capitalizadora Bolívar, clasificado

por sector económico al cierre de diciembre de 2022, evidencia una participación importante en el Gobierno Colombiano que representa el 48.3%. Sin embargo, el portafolio de la Compañía cuenta con una adecuada estructura de diversificación, con una participación del sector financiero del 23% y en el sector real un 14% de las inversiones del portafolio.

El detalle de la composición de las inversiones en títulos de deuda se muestra a continuación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO DE DEUDA POR SECTOR

Activo	2022
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	118.144
Gobierno colombiano	57.098
Gobiernos extranjeros	0
Instituciones Financieras	27.439
Entidades del Sector Real	16.720
Otros	16.887
Activo	2021
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	269.714
Gobierno colombiano	188.131
Gobiernos extranjeros	0
Instituciones Financieras	30.012
Entidades del Sector Real	30.768
Otros	20.802

Por otra parte el portafolio de títulos participativos que representa el 1,6%, está expuesto a otros riesgos, por lo que no se incluyen en este aparte.

10.5.2 Evaluación de las Inversiones

La evaluación del riesgo crediticio al corte del 31 de diciembre de 2022 evidencia que las inversiones se encuentran calificadas por Sociedades Calificadoras de Valores, avaladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe destacar, que el 83% del portafolio de la Capitalizadora Bolívar S.A, al corte del 2022, presenta una calificación “AAA” en su nota de largo plazo o están expuestas a riesgo nación (TES). El 16% del portafolio está invertido en títulos participativos. Lo anterior refleja que la exposición al riesgo de crédito de las inversiones está alineada a la naturaleza del portafolio y a las políticas definidas para su gestión.

A continuación se presenta la composición del portafolio por calificación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR CALIFICACIÓN

2022	Valor	% partic.
<u>Calificación de largo plazo</u>		
AAA	42.373	35%
AA+	5.472	5%
AA	6.437	5%
BBB-	6.763	6%
Instrumentos de patrimonio	1.925	2%
Nación (*)	57.098	48%
Total	120.069	100%

2021	Valor	% partic.
Calificación de largo plazo		
AAA	56.738	21%
AA+	11.076	4%
AA	6.510	2%
BBB-	7.259	3%
Instrumentos de patrimonio	4.405	2%
Nación (*)	188.131	69%
Total	274.119	100%

10.6 Administración y Gestión de Riesgos Financieros

Capitalizadora Bolívar, en el desarrollo de su objeto social en la administración del activo, se expone a variedad de riesgos financieros, a saber: riesgo de mercado, riesgo de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos financieros se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones del Grupo Bolívar, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la Compañía.

La administración y gestión de los portafolios administrados por la Compañía se desarrollan dentro de parámetros y sistemas de control e infraestructura tecnológica que garantizan seguridad, capacidad operativa, agilidad y cumplimiento. En cuanto a mercados y productos estos son aprobados por la Junta Directiva.

El proceso actual de monitoreo de riesgos se basa en diferentes comités colegiados que analizan y definen políticas, lineamientos y estrategias, las cuales son posteriormente presentadas a la Junta

Directiva para su aprobación y/o ratificación.

10.6.1 Gestión del Riesgo Financiero

La administración y gestión de riesgos en el Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre compañías, consolidando una Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones para todas las empresas, que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos asumidos.

Para tales efectos, se ha establecido el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar el cual analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de cada entidad y portafolio administrado, dando su concepto de aprobación o negación para posterior ratificación en la Junta Directiva.

Adicionalmente, la consolidación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos financieros de tesorería en las compañías del grupo se efectúa a través del Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar (MARF), documento que define el sistema de administración de riesgos, en el cual se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta Directiva, Comité de GAP o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo

de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office de la Compañía, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez.

La Compañía cuenta con una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios de inversión que administra, así como las actividades efectuadas para llevar a cabo dicha gestión. Se tienen definidos límites de inversión, de contraparte, límites por trader, límites de valor en riesgo (VaR), para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios. De igual manera, se cuenta con un mecanismo de alertas tempranas de pérdida máxima para controlar la operación de la tesorería. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de informes y herramientas robustas desarrolladas internamente.

En relación con la definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, se utiliza un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado y evaluado el impacto y los mecanismos de mitigación de los riesgos asociados, así como las métricas que serán utilizadas para gestionarlos y monitorearlos. Posteriormente, se presenta en los comités o instancias colegiadas correspondientes para su evaluación, con el fin que posteriormente sean aprobados

por la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

10.6.1.1 Riesgo de Mercado

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo XXI - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

La Alta Gerencia y Junta Directiva de la Compañía, participan de forma activa en la gestión de riesgos mediante los diferentes reportes establecidos y la conducción de Comités y reuniones, los cuales soportan las decisiones estratégicas y permiten que de manera integral, se efectúe un seguimiento tanto técnico de riesgos como fundamental a las diferentes variables que influyen en el comportamiento de los mercados y en la volatilidad asociada a los mismos (tanto a nivel interno como externo), factores a los cuales se ve expuesto el portafolio de inversiones.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Compañía y se plasman en una estructura de límites y acorde con los mercados en los que se opera.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva y al Comité de GAP de forma periódica.

1. Definición de Riesgo de Mercado tomada del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre la Compañía producto de las inversiones en el mercado de valores, es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación de los resultados y el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez. Por su parte, con el fin de gestionar los riesgos de tasa de cambio, se implementan estrategias en instrumentos financieros derivados tales como forward peso – dólar, swaps y opciones.

Para medir el riesgo de mercado en la Compañía, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible reconocer la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen un portafolio de inversión, tomando en consideración el comportamiento histórico de las tasas o de los precios de los títulos que componen el portafolio.

Principalmente, la medición y monitoreo de éste tipo de riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés.

Con el proceso de medición del riesgo de mercado se pretende encontrar el valor mínimo que podría alcanzar un portafolio determinado (i.e. las pérdidas máximas probables en las que se puede incurrir), en circunstancias normales y de stress, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman dicho portafolio, con un determinado nivel de confianza.

10.6.1.2 Modelo de Medición de Valor en Riesgo Regulatorio

La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada de forma mensual según la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC – para el portafolio

lio de inversiones de Capitalizadora Bolívar. Este modelo, integra los factores de riesgo provenientes por cambios en las tasas de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del portafolio.

Éste cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en este anexo, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos “Delta normal”, con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente.

Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

De acuerdo con el modelo estándar – SFC –, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$4.339 y por factor de riesgo o componente, así como su comparación con años anteriores se presenta a continuación:

VALOR EN RIESGO – ANEXO II CAPÍTULO XXI (CBCF 100/95)

Riesgo de Tasa de interés		2022	2021
CEC Pesos - Componente 1	\$	930	922
CEC Pesos - Componente 2		218	216
CEC Pesos - Componente 3		53	77
CEC UVR - Componente 1		408	431
CEC UVR - Componente 2		42	96
CEC UVR - Componente 3		27	121
CEC Tesoros - Componente 1		1.276	657
CEC Tesoros - Componente 2		230	142
CEC Tesoros - Componente 3		73	108
DTF Largo Plazo		0	3
IPC		2.465	4.713
Tipo de Cambio (USD)		302	440
Precio de Acciones (Local)		2.907	3.116
Carteras Colectivas)	\$	4	7

Para éste portafolio se evidencian exposiciones importantes a la inflación y a títulos de tasa fija. La actual sensibilidad del portafolio es consistente con la composición del mismo, la cual está dada en función de la naturaleza y estructura del pasivo que respalda. La administración ha adelantado estrategias de diversificación que le permiten mitigar los efectos de las variaciones de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

A continuación se presentan las estadísticas de desempeño del VaR Regulatorio. El VaR registrado al cierre del 2022 es \$997 superior al promedio del mismo año.

ESTADÍSTICAS DE VAR

Riesgo de Tasa de interés	2022	2021
VeR Total (Cierre)	4.339	4.644
VeR (Máximo)	6.651	5.499
VeR (Mínimo)	4.201	2.939
VeR (Promedio)	5.402	4.405

10.6.1.3 Modelo de Medición Interna

El modelo interno de medición de riesgo de mercado utilizado por las compañías del Grupo Bolívar como complemento al modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) diseñado por J.P.Morgan a través de su metodología Risk Metrics. Este modelo permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, utilizando un análisis de volatilidad EWMA (Exponentially Weighted Moving Average) de los mismos, como base de medición del riesgo asociado a la posición. De tal forma, el modelo de volatilidad EWMA, permite otorgar un mayor peso a la información nueva y les otorga un menor peso, que decae con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

El uso de la metodología interna del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del apetito de riesgo tolerable para la Compañía.

2. Riskmetrics. Mina, Jorge; Yi Xiao, Jerry. "Return to RiskMetrics: Evolution of a Standard". Riskmetrics Group Inc. 2001.

Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas que permiten determinar su efectividad.

Los resultados para la Capitalizadora Bolívar al cierre del 2022 presentan un VaR (metodología interna) de \$783 millones lo cual representa un aumento de \$125 millones respecto al valor en riesgo calculado para el cierre del 2021. La variación está explicada por los cambios en la composición y la mayor volatilidad de los mercados observada en el año.

A continuación se presenta la contribución por tipo de activo al VaR Interno de la Compañía.

VALOR EN RIESGO MEDICIÓN INTERNA COMPOSICIÓN POR FACTOR DE RIESGO

Contribución al Riesgo de Mercado				
Concepto	2022	%	2021	%
Deuda Pública	313	40%	354	54%
Deuda Privada	22	3%	62	9%
Renta Fija	110	14%	49	7%
Divisas	(80)	(10%)	(38)	(6%)
Derivados	417	53%	228	35%
Acciones	0	0%	2	0%
Total	782	100%	657	100%

Cabe destacar, que el VaR bajo la metodología interna, es medida diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con la misma periodicidad de cálculo. Por otra parte, éste resultado es informado a la Junta Directiva mensualmente.

Dentro del contexto de riesgo de mercado se desarrolla la labor de

monitoreo de las operaciones, bajo lo cual se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones bajo precios y tasas a mercado, operaciones con vinculados económicos y límites de políticas de inversión, entre otros.

10.6.1.4 Límites de Exposición

Se cuenta con un límite de valor en riesgo basado en el modelo de gestión interno (VaR), a través del cual se busca evaluar la sensibilidad del portafolio de inversiones por efectos del comportamiento del mercado y/o la exposición del mismo a las tasas de interés. Éste límite es monitoreado diariamente.

10.6.1.4.1 *Riesgo de Liquidez*

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos

temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

Para gestionar este riesgo, la Compañía da cumplimiento a los lineamientos establecidos por medio del Capítulo VI de la CBCF “Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez”, y ha desarrollado modelos internos adecuados a la naturaleza del negocio. De tal forma, que el sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), contiene políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de reporte de información y alertas destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se expone la Compañía, en el desarrollo de sus operaciones.

Para el caso de Capitalizadora Bolívar S.A la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones, monitorea las necesidades de liquidez producto de su actividad y valida que los recursos del portafolio sean suficientes para atender las mismas. Así mismo ha desarrollado controles que permiten la validación de los niveles de inversión admitida versus el pasivo que estas respaldan.

Durante 2022 los recursos disponibles de la Compañía fueron adecuados frente a las necesidades calculadas de liquidez y se garantizó permanentemente el cumplimiento normativo de la inversión requerida.

A 31 de Diciembre de 2022, la Compañía presentó un nivel de inversión cercano al 111% frente a su reserva.

A continuación se presenta el nivel de encaje de la Compañía para los cierres de 2021 y 2022

NIVEL DE ENCAJE CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A

Capitalizadora Bolívar	2022	2021
Total Compañía	111,35%	103,61%

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de Liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2022 se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los instrumentos derivados financieros restantes al término del periodo sobre el que se informa:

INSTRUMENTOS DERIVADOS FINANCIEROS

2022	0 a 1 mes	3 a 12 meses	Total
Forwards	145	(692)	(547)
Total	145	(692)	(547)

La Compañía tiene los flujos de sus obligaciones derivadas de sus operaciones swap cubiertas a través de los flujos de efectivo que recibe de los títulos de deuda que respaldan estas operaciones derivadas.

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de Liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2022, se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

10.6.1.4.2 Riesgo de Crédito

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo II - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El riesgo de crédito se concibe como la pérdida potencial asociada al no pago de una obligación financiera y se fundamenta en un deterioro en la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente. Por otra parte, el riesgo de contraparte se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera, y/o en alguno de los términos o condiciones de una transacción.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las posiciones activas adquiridas para la composición del portafolio de inversiones, en donde los instrumentos adquiridos son emitidos o garantizados por diferentes entidades, al igual que por las posicio-

nes en instrumentos derivados. Ninguna de las inversiones del portafolio de la Compañía presenta deterioro a corte del 31 de diciembre del 2022. Adicionalmente la exposición a este tipo de riesgo se presenta en la cartera de la Compañía y en el efectivo depositado en bancos.

La gestión del riesgo de crédito para la Compañía, se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores con el fin de determinar los límites máximos de inversión y de contraparte. La asignación de dichos límites se efectúa a través de un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza seguimiento a los indicadores financieros en términos de capital, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de los emisores y contrapartes, entre otros.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo del Banco Davivienda en sinergia con las compañías del Grupo Bolívar, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones a nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Cabe destacar, que se realiza un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador, con el objetivo de evitar el incumplimiento en las condiciones pactadas en las operaciones de tesorería al poder identificar posibles deterioros en las condiciones crediticias de las entidades.

Igualmente, la Compañía ha establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función el tipo de operaciones asignadas.

A continuación, se presentan las contrapartes en las cuales se concentra el mayor riesgo de crédito de la Compañía:

CUADRO DE EXPOSICIÓN POR EMISOR

2022	% Participación
Gobierno de Colombia	48%
Icetex	7%
EPM	7%
CABEI	5%
Bancolombia	5%
Otros	28%

2021	% Participación
Gobierno de Colombia	69%
Icetex	3%
EPM	3%
CABEI	2%
Corficolombiana	2%
Otros	21%

La mayor exposición por emisor de Capitalizadora Bolívar S.A. se presenta al Gobierno Nacional. Los emisores del sector financiero son los siguientes que presentan mayores exposiciones.

10.6.1.5 Límites de Inversión:

Los límites de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo son los estados financieros del último corte que se tenga disponible tanto para sector financiero como para el sector real. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, principalmente. El valor del límite de inversión se asigna como un porcentaje relativo al valor del portafolio, de acuerdo con el resultado del scoring asignado por el modelo. Así mismo, para la asignación particular de límites se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad vigente.

10.6.1.6 Límites de Contraparte:

La Compañía solo podrá realizar operaciones con las contrapartes que han sido evaluadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y a las cuales le fueran aprobados los límites de contraparte. Para cubrirse de los riesgos de contraparte inherentes a las operaciones, se tiene como política propender por realizar operaciones de compra y venta de títulos compensadas entrega-contra pago (DVP “Delivery versus Payment”), para lo cual se exige el cumplimiento de las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación.

Adicional a lo anterior, el sistema de negociación (MEC) y de registro (PORFIN) se encuentran parametrizados con las contrapartes, montos y plazos autorizados para operar, con el fin de controlar que las operaciones realizadas cuenten con límites aprobados.

A través de los derivados de cobertura se busca disminuir el efecto de la volatilidad de los portafolios sobre los estados financieros y reducir la incertidumbre de los flujos de caja futuros a través de la gestión de operaciones de cobertura con instrumentos derivados, velando por el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad fijados por la Compañía. A través de este plan, la estrategia de cobertura se encamina a cubrir los riesgos de tasa de cambio y/o tasa de interés.

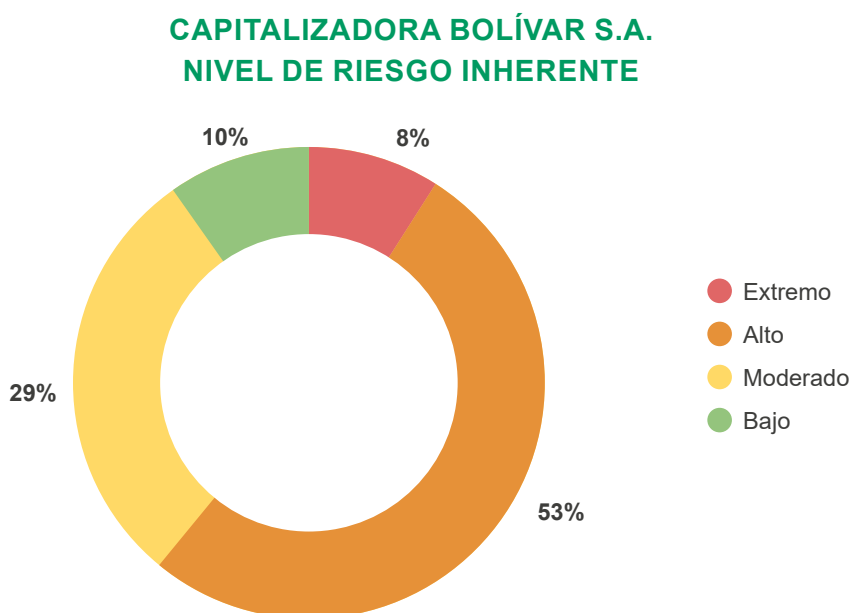
El plan de coberturas hace parte de las herramientas y estrategia general de gestión de riesgo de la Compañía, y está sujeto a cumplir las políticas internas de gestión de riesgo descritas en el Manual de Administración de Riesgos Financieros -MARF- de la Compañía y la normatividad vigente aplicable en Colombia. El desarrollo de las mencionadas operaciones de cobertura se realizará de conformidad con la regulación prevista en el Decreto 2555 de 2010, el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera y el artículo 44 de la resolución 8 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

NOTA 11. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)

La administración del riesgo operacional en Capitalizadora Bolívar S.A. se enfoca en evitar pérdidas por eventos de riesgo operacional, para ello la Compañía desarrolla un trabajo orientado a la prevención, detección y corrección de situaciones de riesgo, en esta medida esta gestión apoya al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y va más allá de la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 025 de 2020.

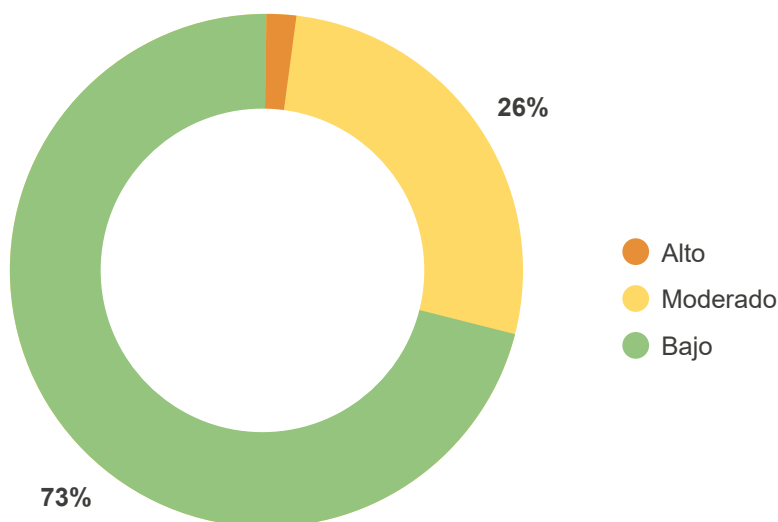
11.1 Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo

Con base en el estándar de gestión de riesgo ISO 31000, la Compañía determinó el nivel de Riesgo operacional tanto inherente como residual, el cual se obtiene del mapa de riesgos cuya actualización permite establecer la evolución de los riesgos y su manejo en la Compañía. A continuación se presenta el perfil de riesgo al cierre del 2022.



El nivel de riesgo inherente refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación.

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. NIVEL DE RIESGO RESIDUAL



Al 31 de diciembre de 2022 el nivel de riesgo residual, que se establece luego de aplicar controles, indica la aceptación del riesgo y las necesidades de mitigación que se deben manejar como tratamiento para el riesgo.

11.2 Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el Estado de Resultados

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según la definición de las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operacional, definidas en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión de la misma Superintendencia, durante el 2022 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

	2022	2021
Recuperaciones riesgo operativo - recuperaciones diferentes a seguros-riesgo operativo	0	(25)
Gastos de operaciones - de sistematización	2	0
Riesgo operativo nómina	29	78
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas - riesgo operativo	1	0
Litigios ejecutivos en proceso	113	169
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo- otras	25	63
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo-otras	0	3
Gastos de operaciones - diversos - riesgo operativo	0	25
Total	170	313

Sobre los montos registrados en el año 2022, para Capitalizadora Bolívar S.A. en la base de datos de eventos de riesgo operacional se detallan las bases de estas cifras.

11.3 Soporte Tecnológico

El Sistema de Administración de Riesgo operacional SARO cuenta con el sistema aplicativo “WRM” el cual soporta la información de riesgo de acuerdo con la gestión que los dueños de los procesos desarrollan en términos de actualización de la matriz de riesgo operacional según los procesos a cargo, determinando la valoración (probabilidad e impacto) para cada uno de los riesgos, así como la definición de los controles y sus características. El mismo contiene la base de datos de eventos de riesgo operacional. Esta herramienta es utilizada para administrar los riesgos operacionales de la compañía, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la Circular Externa 025 de 2020.

NOTA 12. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro de las actividades que se ejecutaron se encuentran:

- Implementación de la Circular Externa 011 de 2022 expedida por la SFC el 16 de mayo de 2022.
- Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.
- Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”.
- Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes áreas y funcionarios.

- Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, a la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, garantizando la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.
- Atención de la Inspección Extra Situ realizada por la SFC para la evaluación del funcionamiento del Sistema SARLAFT, la cual fue culminada a satisfacción en el mes de noviembre de 2022.

12.1 Desempeño del Oficial de Cumplimiento

En el año 2022 la Junta Directiva conoció los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes temas:

- Los resultados de la gestión desarrollada;
- El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades

competentes;

- La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SAR-LAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- Los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva;
- Los pronunciamientos emanados de entidades de control y autoridades competentes.

La Junta Directiva se pronunció frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, realizó seguimiento al perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías y solicitó al Oficial de Cumplimiento que se le mantuviese informada sobre los principales avances de su gestión.

Finalmente es importante mencionar que los informes del Oficial de Cumplimiento también fueron puestos en conocimiento del Comité de Auditoría de las Compañías.

NOTA 13. Reglas especiales de la estructura y operaciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC)

En Capitalizadora Bolívar S.A; al cierre del período 2022, la gestión en riesgo crediticio mantuvo el enfoque planteado a partir de las políticas organizacionales definidas para cada línea de crédito y cumplió con los criterios y factores establecidos en el manual del SARC y la Superintendencia Financiera de Colombia referidas a la Administración de Riesgo Crediticio.

La Junta Directiva para los préstamos de funcionarios ha decidido

acogerse a los acuerdos celebrados con el sindicato de la Compañía, el cual existe desde el año 1959 y cada dos (2) años negocia la Convención Colectiva de Trabajo. En esta se definen los límites, requisitos de otorgamiento y administración de las líneas de financiación que regirán en el respectivo periodo.

La Administración del Riesgo Crediticio se hizo sostenible en los créditos de funcionarios, con una práctica empresarial soportada por la estructura de procesos, la estructura organizacional y de control de riesgo de la Compañía.

Como soporte de la gestión, se cuenta con la documentación y registros actualizados que evidencian el trabajo desarrollado en control del riesgo crediticio, dentro de los que se señalan manuales y procedimientos, el registro y conciliación de eventos en una base de datos centralizada, la actualización de los funcionarios en términos de capacitación y divulgación del SARC; la entrega de reportes que señalan la gestión y evolución del Sistema en la Compañía.

La revelación contable de las pérdidas y de las recuperaciones por riesgo crediticio que afectaron el estado de resultados, se registraron en las cuentas de gastos y de ingreso respectivamente, según lo establece la norma acorde con la definición de las cuentas de gastos e ingresos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

13.1 Objetivo del Sistema

El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

NOTA 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo a:

	2022	2021
Efectivo		
Saldos bancarios y otras entidades bancarias	\$ 6.511	7.675
Equivalentes de efectivo		
Fondos de inversión colectiva	9.155	7.184
Total	\$ 15.666	14.859

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes.

El efectivo a 31 de diciembre se encuentra en Banco Davivienda S.A., Bancolombia S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco Colpatria S.A., Banco Popular, Banco Itaú, BBVA S.A., Banco de la República, Corficolombiana y Citibank, estas entidades cuentan con calificaciones AAA según Fitch Ratings.

NOTA 15. Instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros:

		2022	2021
Activo			
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	\$	120.069	269.714
Moneda Nacional		93.967	243.148
Gobierno colombiano		30.995	161.565
Instituciones Financieras		27.439	30.012
Entidades del Sector Real		16.720	30.768
Otros		18.813	20.803
Moneda extranjera	\$	26.102	26.567
Gobierno colombiano		26.102	26.567
Inversiones en instrumentos de patrimonio	\$	0	4.405
Con cambio en resultados		0	4.405
Derivados de negociación	\$	517	368
Forward de moneda		157	368
Opciones de negociación		360	0
Derivados de Cobertura	\$	0	1.308
Forward títulos		0	1.308
Total activos financieros de inversión	\$	120.586	275.795

NOTA 16. Inversión en asociadas

El siguiente es el resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación:

2022	Costo Inicial	Compras / ventas	Ingresos Método	Superávit método	Método de Participación Patrimonial*	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	\$ 88.918	0	6.820	5.928	12.748	(2.895)	98.771
Servicios Bolívar S.A.	62	0	(24)	0	(24)	0	39
	\$ 88.980	0	6.796	5.928	12.724	(2.895)	98.809
2021	Costo Inicial	Compras / ventas	Ingresos Método	Superávit método	Método de Participación Patrimonial	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	\$ 80.194	0	0	7.033	1.690	8.723	88.918
Grupo Empresarial Richnestt S.A.S.	0	3	3	(4)	1	(3)	0
Servicios Bolívar S.A.	0	65	65	(2)	0	(2)	62
	\$ 80.194	68	68	7.027	1.690	8.718	88.980

*Método de participación patrimonial.

2022	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Ganancia/ (pérdida)	Ingresos
Banco Davivienda S.A.	\$ 0,60%	137.220.384	(122.758.059)	(14.462.324)	1.140.432	6.820
Servicios Bolívar S.A.	0,07%	64.940	(97.399)	32.459	(34.784)	(24)
	\$	137.285.324	(122.855.458)	(14.429.865)	1.105.648	6.796

2021	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Ganancia/ (pérdida)	Gastos	Ingresos
Banco Davivienda S.A.	\$ 0,60%	117.331.755	(104.517.115)	(12.814.640)	1.176.189	0	7.033
Servicios Bolívar S.A.	0,07%	50.337	(49.692)	(646)	(10.733)	(6)	0
	\$	117.382.092	(104.566.806)	(12.815.286)	1.165.456	(6)	7.033

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTA 17. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar neto a:

		2022	2021
Incapacidades por cobrar personal administrativo	\$	42	13
Recaudo nómina		20	20
Deudores operaciones financieras		100	100
Deudores varios		124	167
Arrendamientos		0	1
Cuenta por cobrar empleados		119	92
Deterioro otras cuentas por cobrar (i)		(98)	(87)
	\$	307	306

(i) Deterioro otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle del deterioro otras cuentas por cobrar:

Saldo final a 31 de Diciembre de 2020	\$	84
Constitución deterioro		63
Recuperación deterioro		(55)
Castigo		(5)
Saldo final a 31 de Diciembre de 2021	\$	87
Constitución deterioro		15
Recuperación deterioro		(4)
Saldo final a 31 de Diciembre de 2022	\$	98

NOTA 18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	2022	2021
Activos no corrientes mantenidos para la venta (i)	\$730	730
	\$730	730

(i) A continuación, se detallan los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	No. FOLIO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
1	166-23097	La Mesa (Cund.)	Lote Betania	sep-15	\$ 730	\$ 730
	TOTAL				\$ 730	\$ 730

Los bienes inmuebles se han ofertado en las distintas inmobiliarias y sobre los cuales ya se han recibido ofertas de compra.

El siguiente es el detalle de la pérdida en activos mantenidos para la venta:

	2022	2021
Pérdida en activos mantenidos para la venta	\$ 0	229
	\$ 0	229

NOTA 19. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el saldo de las propiedades y equipo:

	2022	2021
Propiedades y equipo	\$14.507	14.507
Depreciación	(1.072)	(951)
Deterioro	(72)	(72)
	\$13.363	13.484

Costo:	Terrenos	Edificios y mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 4.435	9.946	53	1	14.435
Compras	0	0	0	0	0
Deterioro	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ 4.435	9.946	53	1	14.435
Compras	0	0	0	0	0
Deterioro	4.435	9.946	0	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$ 4.435	9.946	53	1	14.435

Depreciación	Terrenos	Edificios y mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 0	803	26	0	829
Depreciación del Ejercicio	0	114	8	0	122
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ 0	917	34	0	951
Depreciación del Ejercicio	0	113	8	0	121
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$ 0	1.030	42	0	1.072

Valor en Libros		Terrenos	Edificios y mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$	4.435	9.029	19	1	13.484
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$	4.435	8.916	11	1	13.363

El valor razonable al 31 de diciembre de 2022 por terrenos es de \$ 19.446

NOTA 20. Propiedades de inversión, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

	2022	2021
Propiedades de inversión	\$1.838	1.838
Depreciación	(87)	(77)
	\$1.751	1.761

A continuación, se detalla el movimiento de propiedades de inversión para el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022:

Costo:		Propiedades de Inversión	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	1.838	1.838
Retiros		0	0
Transferencias o Reclasificaciones		0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$	1.838	1.838
Deterioro		0	0
Transferencias o Reclasificaciones		0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$	1.838	1.838
Depreciación:		Propiedades de Inversión	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	67	67
Depreciación del Ejercicio		10	10
Transferencias o Reclasificaciones		0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$	77	77
Depreciación del Ejercicio		10	10
Transferencias o Reclasificaciones		0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$	87	87
Valor en Libros:		Propiedades de Inversión	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$	1.761	1.761
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$	1.751	1.751

Los ingresos generados durante el año 2022 por la renta de las propiedades de inversión son \$ 159.

Algunos inmuebles están en esta categoría porque se espera obtener plusvalía por el aumento en su valor razonable.

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento vela por la asistencia preventiva, los bienes se encuentran asegurados con Suramericana S.A. y no presentan ninguna restricción en la titularidad.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía posee propiedades de inversión compuestas por terreno y edificio, de acuerdo al avalúo realizado en el 2020 su valor razonable es de \$ 2.574.

NOTA 21. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros a:

	2022	2021
Seguros	\$25	0
Bienes de arte y cultura	47	47
	\$72	47

NOTA 22. Activo por impuestos corrientes

El siguiente es el saldo de los activos por impuestos corrientes:

	2022	2021
Saldo a favor en impuesto de renta y CREE	\$2.758	2.103
	\$2.758	2.103

NOTA 23. Instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de instrumentos financieros a:

	2022	2021
Contratos forward	\$704	0
Operaciones de negociación	989	0
Swaps	0	4.054
	\$1.693	4.054

NOTA 24. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de obligaciones financieras a:

	2022	2021
Obligaciones Financieras	\$10.151	35.097
	\$10.151	35.097

A continuación se detallan las obligaciones financieras vigentes a 31 de diciembre de 2022:

Establecimiento	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Nominal	Tasas	Periodicidad	Garantía	Saldo Obligación 2021
Grupo Bolívar	06/12/2022	06/12/2023	10.000	IB6+4.8l	SV	Pagaré	10.151

Las tasas y maduración promedio de las obligaciones financieras es:

	2022	2021
Tasa Promedio	17,13%	4,34%
Tiempo (días)	340	340

NOTA 25. Cuentas por pagar actividad capitalizadora

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar actividad capitalizadora a:

	2022	2021
Títulos sorteados	\$26	330
Otras cuentas por pagar a suscriptores	193	211
Títulos pendientes de cobro	373	857
Títulos vencidos	41.724	0
Cuotas anticipadas	443	1.449
Reserva técnica de títulos vigentes (i)	112.026	225.619
	\$154.785	228.466

(i) Reserva técnica de títulos vigentes:

El siguientes es el detalle de la reserva técnica de títulos vigentes:

2022			
NOMBRE PLAN	NÚMERO DE TÍTULOS	RESERVA TÉCNICA	%
TITULO DE MAGNATE grupoS 40,000 y 100,000 Código Plan 931	95	30	0%
T.D.C	1	0	0%
MAGNATE EXTRAORDINARIO grupo 100,000 Código Plan 95110 años	27	33	0%
DABUENAVIDA código 991	34	92	0%

MAGNATE BOLIVAR grupo 20,000 Código Plan 992	107	189	0%
MAGNATE TDC PREMIUM cod.11	214	282	0%
ESTUDIO ASEG. - DERIVADO cod.13	102	183	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 40,000 Código Plan 21	4	6	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 100,000 Código Plan 51	55.392	110.701	99%
GAN-LEASING	92	510	1%
	56.068	112.026	100%

2021

NOMBRE PLAN	NÚMERO DE TÍTULOS	RESERVA TÉCNICA	%
TÍTULO DE MAGNATE grupoS 40,000 y 100,000 Código Plan 931	99	28	0%
T.D.C	1	0	0%
MAGNATE EXTRAORDINARIO grupo 100,000 Código Plan 951	67	95	0%
DABUENAVIDA código 991	35	92	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 20,000 Código Plan 992	2.775	1.322	1%
MAGNATE TDC PREMIUM cod.11	215	254	0%
ESTUDIO ASEG. - DERIVADO cod.13	103	164	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 40,000 Código Plan 21	9	11	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 100,000 Código Plan 51	92.205	223.200	99%
GAN-LEASING	92	453	0%
	95.601	225.619	100%

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

NOTA 26. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar a:

	2022	2021
Beneficios a empleados (i)	781	733
Retenciones y aportes laborales	83	116
Proveedores y servicios por pagar	107	72
Cuotas posteriores por aplicar	112	87
Cheques girados no cobrados	17	17
Iva e Ica	65	8
Otras Cuentas por pagar	236	13
	1.401	1.046

(i) Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	2022	2021
Nómina por pagar	3	3
Cesantías	226	196
Intereses sobre cesantías	27	23
Vacaciones	205	192
Prima extralegal	56	55
Prima de antigüedad (1)	264	264
	781	733

(1) Primas de antigüedad

El costo de los servicios representa el costo por primas de antigüedad a cargo de la Compañía, asociado con la causación de beneficios adquiridos en el año. El gasto reconocido en el año es el gasto por primas de antigüedad bajo NIC 19, el cual incluye el costo de los servicios, el costo por intereses y las ganancias (pérdidas) actuariales.

La tabla 1 nos muestra los resultados de los cálculos para obtener los importes reconocidos en el estado de la situación financiera y en los resultados del período. Los pasivos actuariales son presentados teniendo en cuenta las bases NIC 19, las cuales utilizan métodos actuariales e hipótesis apropiadas bajo normas internacionales de contabilidad. Igualmente, el cálculo del gasto reconocido en los resultados del año 2022, fue realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en la NIC 19.

La tabla 2 muestra el desarrollo de las pérdidas o ganancias actuariales del año 2022, bajo el título “CAMBIOS EN EL VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES”.

La siguiente tabla nos muestra los resultados más relevantes para el año 2022:

	2022	2021
Activos / Pasivos		
1. Valor presente de la obligación	264	264
2. Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	264	264
Costos al fin del año		
1. Costo de los servicios	15	15
2. Gasto reconocido en los resultados	(48)	(10)

Comentario sobre los cálculos

Nuestros comentarios sobre los cálculos actuariales correspondientes al año 2022 son los siguientes:

- Entendemos que el plan se encuentra financiado por medio de reservas reconocidas en los libros contables de la empresa, sin existir un fondo específico que las cubra.
- Como un aspecto fundamental para ejecutar los cálculos actuariales correspondientes a NIC 19 es la tasa de descuento. Para tal efecto, hemos considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 30 de 2022, 13,22% anual, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arroja un valor de 18,30 años.
- Debido al tiempo de permanencia en la empresa para hacerse acreedor a cada prima de antigüedad, hemos estimado las probabilidades de permanecer en la empresa, con base en la experiencia de rotación de personal – ingresos y retiros - clasificados por antigüedad.

En el año 2022 se presentó una pérdida de \$12. Según el artículo 156 de la NIC19, esta debe ser reconocida en el mismo año de ocurrencia, 2022, por corresponder a un plan cuyos beneficios se otorgan después de 12 meses del cierre contable, durante la vida laboral del trabajador.

Bases actuariales

Los siguientes elementos y definiciones deberán tenerse en cuenta:

- Moneda: Todos los valores monetarios, calculados y presentados en este reporte, están expresados en pesos colombianos.

- Censo de los datos del personal: Un resumen del censo de los datos del personal se encuentra en la tabla 3, según su estatus a 31 de diciembre de 2022.
- Hipótesis actuariales: La tabla 4 muestra un resumen de las hipótesis actuariales utilizadas para las evaluaciones, de acuerdo con las directrices de NIC 19.
- Condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad: En la tabla 5 se describe las condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad de acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva.

Revelaciones y desgloses según NIC 19

Este reporte provee información referente al plan de primas de antigüedad de la Compañía, con el propósito de presentar las revelaciones y desgloses requeridos por las normas de contabilidad internacional, NIC 19. El informe muestra el desglose de la información al final del año 2022, la cual incluye financiación del plan, las condiciones sobre las cuales se basa la evaluación de las reservas actuariales y las hipótesis y métodos utilizados en los cálculos.

Los datos del personal a 31 de diciembre de 2022 fueron suministrados por la Compañía.

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. Pensamos que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

En nuestra opinión, todos los cálculos fueron realizados de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumplen con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

TABLA 1

IMPORTE RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, CON LOS DESGLOSES CORRESPONDIENTES

	2022	2021
1. Valor presente de la obligación	264	264
2. Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	264	264
Gasto reconocido en los resultados		
1. Costo de los servicios del período corriente	16	15
2. Costo por intereses	20	18
3. Pérdida (ganancia) actuarial del período corriente	12	(23)
4. Gasto reconocido en los resultados	48	10

TABLA 2

	2022	2021
Cambios en el valor presente de las obligaciones		
1. Valor presente de las obligaciones a 1 de enero	264	286
2. Costo por intereses	20	18
3. Costo de los servicios del periodo corriente	15	15
4. Beneficios – primas pagadas	(46)	(32)
5. Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	11	(23)
6. Valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre	264	264

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

TABLA 3

Resumen de la composición de datos	2022	2021
Personal activo		
1. Número	33	37
2. Valor total de los salarios (Col\$)	110.713.000	108.685.620
3. Edad promedio	46,46 Años	45,07 Años

TABLA 4
HIPÓTESIS DE CÁLCULO Y MÉTODO ACTUARIAL

- Método de costeo actuarial: Unidad de crédito Proyectada (Requerimiento de la NIC19)

	2022	2021
Hipótesis económicas		
1. Tasa de descuento	13,22% anual	8,53% anual
2. Incremento de salarios(*)	11,3% anual	5,50% anual

Otras hipótesis:

Mortalidad: Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento de la mortalidad.

Índice de rotación:

Probabilidad de estar trabajando en la empresa al final del año n.

Personal Administrativo		Personal Área Comercial especializada	
n	Prob	n	Prob
1	76.41%	1	33.72%
2	57.43%	2	17.25%
3	46.74%	3	10.88%
4	38.18%	4	7.77%
5	32.40%	5	5.82%
6	26.77%	6	4.31%
7	23.75%	7	3.39%
8	20.92%	8	2.88%
9	18.88%	9	2.36%
10	17.34%	10	1.91%
11	15.94%	11	1.65%
12	14.69%	12	1.47%
13	13.92%	13	1.24%
14 ó más	13.61%	14 ó más	1.00%

NOTA 27. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	2022	2021
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	\$ 277	231
Otros pasivos no financieros	0	6
	\$ 277	237

NOTA 28. Patrimonio

El siguiente es el detalle del patrimonio:

		2022	2021
Capital suscrito y pagado (1)	\$	13.633	13.633
Reservas (2)		65.452	76.406
Prima en colocación de acciones		2.244	2.244
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF		29.433	35.466
Otros Resultados Integrales		5.890	2.946
Resultados Acumulados		12.737	6.665
Resultados del ejercicio		(44.039)	(10.954)
	\$	85.350	126.406

(1) Capital social

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 era de 5.000.000.000 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$ 7,15 para un total de \$35.750 de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 1.906.694.865 acciones para un valor de \$13.633.

(2) Reservas

		2022	2021
Reserva legal	\$	7.338	7.338
Reserva ocasional		58.114	69.068
	\$	65.452	76.406

De conformidad con las normas legales vigentes, la Compañía capitalizadora debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas ocasionales

Las reservas obligatorias y voluntarias son determinadas durante las Asambleas de Accionistas.

	2022	2021
Reserva protección inversiones gravadas \$	42.577	42.577
Reserva para protección inversión no gravada	14.537	25.491
Para beneficencia y donaciones gravada	1.000	1.000
\$	58.114	69.068

Dividendos decretados

La Compañía no distribuyó dividendos en 2022, dado que en el periodo 2021 presentó pérdidas.

	2022	2021
Dividendos pagados \$	0	7.913
Número de acciones en circulación	1.906.694.865	1.906.694.865

A continuación, se detalla los accionistas y número de acciones:

Accionistas	No. de Acciones	% Participación
Soluciones Bolívar S.A.S	1.334.686.405	70%
Grupo Bolívar S.A	330.768.323	17%
Multinversiones Bolívar S.A.S	241.240.135	13%
Inversiones Financieras Bolívar S.A.S	1	0%
Inversora Anagrama S.A.S.	1	0%
Total	1.906.694.865	100%

NOTA 29. Ingresos por suscripciones

El siguiente es el detalle de los ingresos por suscripciones:

		2022	2021
Ingresos por suscripciones	\$	3.063	13.402
	\$	3.063	13.402

NOTA 30. Ingresos (gastos) financieros, neto

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

		2022	2021
Por valoración de inversiones	\$	13.151	(4.627)
Venta de inversiones		300	(110)
Ingresos por intereses		57	68
	\$	13.508	(4.669)

NOTA 31. Recuperaciones operacionales

El siguiente es el detalle de las recuperaciones operacionales:

		2022	2021
Recuperaciones riesgo operativo	\$	0	25
Recuperación deterioro cuentas por cobrar		4	55
Recuperación procesos jurídicos		67	0
	\$	71	80

NOTA 32. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

		2022	2021
Rescisión de títulos vencidos y prescritos	\$	0	3.599
Arrendamientos		159	165
Otros ingresos		226	631
	\$	385	4.395

NOTA 33. Gastos por suscripciones

El siguiente es el detalle de los gastos por suscripciones:

		2022	2021
Rescisiones	\$	57.135	17.749
Títulos sorteados		1.087	2.993
	\$	58.222	20.742

NOTA 34. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

		2022	2021
Sueldos	\$	1.246	1.322
Salario integral		59	0
Aportes por salud		129	99
Aportes por pensiones		434	381
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA		190	167
Cesantías		267	255
Prima legal		266	256
Prima extralegal		95	85
Prima de vacaciones		112	112
Prima de antigüedad		15	15
Vacaciones		173	129
Bonificaciones		725	479
Otros beneficios a empleados		344	483
Horas extras		8	7
Intereses sobre cesantías		30	28
Auxilio de transporte		7	6
	\$	4.100	3.824

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

NOTA 35. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración:

		2022	2021
Impuestos y tasas	\$	1.289	1.635
Honorarios		668	672
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		139	134
Otros servicios		200	188
Premios de ventas		120	69
Diversos		268	410
Útiles y papelería		0	0
Servicios públicos		73	61
Gastos de viaje		10	1
Seguros		36	65
Legales		9	6
Transporte		4	0
Procesamiento electrónico de datos		0	0
Riesgo operativo		2	25
Gastos promocionales		1	0
Relaciones públicas		24	67
Servicio de aseo y vigilancia		67	61
Donaciones		1	1
Mantenimiento y reparaciones		70	42
	\$	2.981	3.437

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

NOTA 36. Depreciaciones

El siguiente es el detalle de las depreciaciones:

		2022	2021
Edificios y mejoras	\$	113	114
Propiedades de inversión		10	10
Equipo de computo		8	8
	\$	131	132

NOTA 37. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

		2022	2021
Comisiones por servicios bancarios	\$	425	1.230
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		2.650	128
Diferencia en cambio		79	410
	\$	3.154	1.768

NOTA 38. Provisión para el impuesto sobre la renta

38.1 Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

		2022	2021
Impuestos diferidos netos del periodo	\$	(772)	(4.397)
	\$	(772)	(4.397)

38.2 Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- Para el año 2022, de acuerdo con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- Para el año 2021, de acuerdo con la Ley de Crecimiento 2010 de 2019 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 31% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.

- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	2022	2021
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	\$ (44.751)	(15.351)
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 35% (2022) – 31% (2021)	(15.663)	(4.759)
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	547	427
Diferencia reconocimiento fiscal inversiones	(40.561)	0
Ingresos de método de participación no constitutivos de renta	(2.379)	(2.180)
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes	916	1.295
Ajuste en el impuesto diferido de periodos anteriores	(138)	0
Diferencias fiscales sin reconocimiento en resultados	866	0
Perdida fiscal sin impuesto diferido 2022	56.337	843
Otros Conceptos	51	(23)
Total gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias del período	\$ (772)	(4.397)

38.3 Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2021	Acreditado (cargado) a resultados	Efecto en ORI	2022
Impuesto Diferido Activo				
Inversiones en títulos de deuda	0	1.387	1.601	2.988
Operaciones con Derivados	833	(421)	0	412
Beneficios a empleados	60	33	0	93
Pérdidas fiscales	377	(377)	0	0
Subtotal	1270	622	1601	3493
Impuesto Diferido Pasivo				
Inversiones en títulos de deuda	(711)	711	0	0
Propiedad, planta y equipo	(3.317)	(561)	0	(3.878)
Subtotal	(4.028)	150	0	(3.878)
Total neto	(2.758)	772	1.601	(385)

	2020	Acreditado (cargado) a resultados	Efecto en ORI	2021
Impuesto Diferido Activo				
Beneficios a Empleados	16	44	0	60
Intangibles	511	(511)	0	0
Operaciones con derivados	0	833	0	833
Pérdidas fiscales	0	377	0	377
Subtotal	527	743	0	1270
Impuesto Diferido Pasivo				
Propiedad Planta y Equipo	(2.924)	(393)	0	(3.317)
Inversiones en Títulos	(5.876)	4.047	1.118	(711)
Subtotal	(8.800)	3.654	1.118	(4.029)
Total neto	(8.273)	4.397	1.118	(2.759)

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

38.4 Impuesto diferido activo no reconocido

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

		2022	2021
Pérdidas fiscales expirando en:			
31 de diciembre de 2033	\$	(10.016)	(10.016)
31 de diciembre de 2034		(160.963)	0
	\$	(170.979)	(10.016)

38.5 Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

Concepto	2022			2021		
	Monto antes de impuestos	Gasto de impuesto diferido	Monto neto de impuesto	Monto antes de impuestos	Gasto de impuesto diferido	Monto neto de impuesto
Valoración de inversiones	4.558	(1.601)	2.957	(1.822)	1.118	(704)
Cambio neto en el valor actuarial de beneficio a empleados	(12)	0	(12)	20	0	20
Retención en la fuente de dividendos trasladables	0	0	0	12	0	12
	4.546	(1.601)	2.945	(1.790)	1.118	(672)

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

38.6 Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

38.7 Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía, no registró impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias en subsidiarias de \$60.554 y \$50.724 respectivamente, debido a que tiene la habilidad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias y sobre las que es probable que no se reviertan en un futuro cercano.

38.8 Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valo-

res, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CT, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CT) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

NOTA 39. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan las operaciones realizadas a diciembre 31 de 2022 y 2021, con partes relacionadas.

- Grupo Bolívar S.A. y sus subordinadas.
- El o los accionistas o beneficiarios reales que posean el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de Capitalizadora Bolívar S.A.

- Las personas jurídicas en las cuales la Compañía sea beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria.
- Fundación o entidad sin ánimo de lucro en la que Capitalizadora Bolívar S.A posea una influencia significativa.
- Los administradores de Grupo Bolívar S.A. y de las compañías integrantes del Grupo Bolívar.

Compañías pertenecientes al Grupo Empresarial Bolívar.

	Controladora	Asociadas	Otras Compañías del grupo	Administradores	2022	2021
Disponible	\$	0	2.893	0	2.893	3.460
Cuentas por cobrar		0	0	53	53	102
Cuentas por pagar	10.079	46	152	0	10.277	35.097
Ingreso Arrendamientos	0	0	0	0	0	38
Ingreso Financieros	0	26	0	0	26	58
Gasto Financieros	2.625	274	0	0	2.899	761
Gasto Honorarios Junta Directiva	0	0	0	228	228	239
Gasto ARL	0	0	17	0	17	20
Otros Gastos	0	0	20	0	20	0
				Total	\$16.413	39.775

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

Todas las transacciones antes relacionadas, se realizaron bajo las condiciones generales de mercado.

NOTA 40. Administración de capital

La Compañía cumplió durante el periodo 2022 y 2021 con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

		2022	2021
Patrimonio técnico (1)	\$	31.353	85.218
Patrimonio adecuado (2)		7.786	3.727
Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado		23.566	81.491

(1) Patrimonio técnico: Corresponde a la suma del capital primario más el capital secundario, este último no puede ser mayor al capital primario.

(2) Patrimonio adecuado: Corresponde al valor de patrimonio que debe poseer la Compañía para cubrir las obligaciones contraídas con sus clientes.

NOTA 41. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal.

NOTA 42. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 1769, de fecha 15 de febrero de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

